



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria



**DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA**

Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
Salta, 20 de mayo de 2020

\*\*\*

T1js.-

**12º REUNIÓN**

**9º SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**- MADILE, DARÍO HÉCTOR

**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.**- AMADO, GERÓNIMO

**CONCEJALES PRESENTES.**- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

**CONCEJALES AUSENTES**c/aviso.-ROMERO, JULIO CESÁR.-

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo horas 16:42', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de veinte señores concejales, siendo horas 16:42' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **9º SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2020.

\*\*\*

## IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Invito a los señores concejales **CANDELA CORREA CARRIZO** y **ABEL MOYA**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y empleados de la Institución, los concejales **CANDELA CORREA** y **ABEL MOYA**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

\*\*\*

## LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).-

Salta, 20 de mayo de 2020



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

Al Señor Presidente del  
Concejo deliberante  
Darío Madile  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente comunico a usted y por su intermedio a mis pares, que pueda informar la no asistencia a la sesión del día de la fecha por cuestiones familiares.

**JULIO ROMERO**

Concejal

\* \* \* \*

## HOMENAJES y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.- Gracias, señor Presidente.

Quería manifestar lo siguiente: pedir que de una vez por todas la sede UDAI Salta, llámese **Anses**, **comience la atención personalizada** al grupo más vulnerable. No nos olvidemos de eso, al grupo más vulnerable.

Realmente es increíble, cómo puede ser que ya pasaron 60 días y siga, el grupo más vulnerable, peregrinando para una atención personalizada. Les dicen, "llamen al 130"; señor Presidente, el 130 no contesta nunca, está colapsado desde hace 60 días. "Hagan los tramites *on line*", luego salen diciendo, "el 50, el 80% no sabe manejar la tecnología, no sabe manejar la computadora". Tiene que darse una solución.

Tienen que ver de qué manera pueden, al grupo más vulnerable, solucionarles todos los problemas que están teniendo. Trámites que quedaron, que no se terminaron, no tienen respuesta.

Hay muchas maneras, protocolos, que deberían realizarse para que no vayan el día que comiencen a atender y se amontonen todo el grupo más vulnerable en las puertas del Anses. Creo que se tiene que dar una solución.

Vi que la Cámara de Diputados de la Provincia también hizo un pedido; los diputados nacionales igualmente. Creo que es una solución que se debe dar en forma inmediata, que instalen una oficina para que se los atienda en forma personalizada, viendo por número de documento. Bueno, viendo de qué manera se puede ir dando solución.

Lo quería manifestar, porque son muchísimos los pedidos, las quejas y el deambular del grupo más vulnerable.

Mientras sigue la pandemia, la cuarentena, siguen ocurriendo cosas. Por los medios de comunicación, vimos que entre jueves y viernes de la semana pasada hubo una **demolición de un inmueble** que está dentro del listado, sí señor Presidente, dentro del listado de inmuebles que están protegidos dentro del casco histórico de nuestra ciudad.

Esa es la razón que me llevó a pedir informes al Ejecutivo Municipal, que es a este Concejo Deliberante donde tiene que venir la información de qué ocurrió realmente. No nos podemos seguir llevando por lo que sale en el diario, de que separaron a funcionarios de la Municipalidad. No, tiene que ser un informe que tiene que venir a este Concejo Deliberante. Esa...

T2mn.-

... Esa es la razón por la que, vuelvo a repetir, hice un pedido de informe al respecto para tener una información fiel de lo que ocurrió.

Decía que siguen pasando cosas. Nosotros el día lunes en la reunión de Tránsito, el señor presidente de la comisión de Tránsito y creo que por su intermedio, invitamos al subsecretario de Movilidad Ciudadana. No sabría decir las razones por la que no asistió a esta reunión, donde teníamos una serie de preguntas para hacerle respecto a las ciclovías que se están llevando a cabo en el microcentro causando, ustedes habrán visto, una serie de molestias a los automovilistas, no está bien diagramado un plan tan ambicioso como dicen. Creo que este Concejo Deliberante, señor Presidente, lo tiene que conocer.

Tenemos que estar al tanto, porque a quiénes los vecinos nos preguntan: ¿los ciclistas?, a nosotros los concejales. Así que, espero que próximamente podamos conocer este Plan de Movilidad del Ejecutivo Municipal.

También, y para finalizar el próximo lunes **25 de Mayo**, un nuevo aniversario del grito de libertad de nuestra patria.



## Versión Taquígráfica

20 de mayo 2020

Este festejo, porque es un festejo, será diferente. En aquella época hombres y mujeres salieron a pedir libertad, que sea un pueblo libre, comienza la lucha por la independencia y decía qué diferente va a ser este año ese festejo, esa conmemoración. Porque nosotros estamos en el 2020 luchando, también por liberarnos de un enemigo invisible y que el ejemplo de aquellos hombres y mujeres de aquella época nos sirvan de ejemplo, todos unidos con responsabilidad en estos tiempos tan difíciles, así debemos conmemorar el 25 de Mayo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

**SR. ALTAMIRANO**.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Para plantear una situación desde hace un par de semanas se está suscitando en lo que es la **Panadería Social**. El día lunes nos hicimos presente junto al concejal Abel Moya, que me acompañó en esta situación, con el objetivo de dialogar con los trabajadores de la Panadería Social, lamentablemente a esta altura del mes no cobraron el sueldo. Todos estamos atravesando por una situación de emergencia pública por este periodo de pandemia.

Entonces, realmente es preocupante esta falta de comunicación que es lo que nos expresaban los empleados, no solamente por una situación económica que están atravesando. Muchos de ellos jefes de familias, jefas de familias que a esta altura no pueden llevar el sustento a sus hogares.

Creo que, hay cosas que se deben adecuar, corregir, como decía, no solamente pasa por una cuestión económica, sino también por el trabajo cotidiano que llevan adelante los operadores y trabajadores de la Panadería Social. Hay que ver la movilidad porque el trabajo continúa, porque continúan haciendo pan y repartiendo a comedores y merenderos, ollas populares.

Tiene que haber una comunicación para tratar de adecuar el trabajo operativo que tienen todos estos días los trabajadores y que hasta ahora no obtuvieron ningún tipo de respuesta. Nosotros...

T3mm.-

...Nosotros fuimos el día lunes, hoy regresamos para hablar con ellos, para saber si había algún tipo de solución o comunicación, por ahora los insumos para hacer el pan lo están adecuando, procuran fortalecerlo, pero la solución económica a sus salarios todavía no se hizo efectiva.

Entonces, hacemos un llamado, recordamos hoy estamos a 20 y todavía no cobraron, para que este tipo de planteo tenga una solución urgente y que sobre los trabajadores no cargue el doble peso de atravesar esta pandemia y encima tener que pasar estas situaciones tan difíciles.

Vuelvo a reiterar, existe una falta de comunicación, eso nos expresaron los trabajadores y por eso, quería manifestarlo en la jornada de hoy.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

**SR. CAUSARANO**.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente y muy cortito. Hoy pasé por la **Dirección de Tránsito** y la mayoría estamos viendo la situación que atraviesan los empleados de la Policía.

Durante la campaña, creo que la mayoría de los concejales presentes aquí nos llegamos a las instalaciones y vimos de la forma precaria en que trabajaban y nos comprometimos que íbamos a cambiar, a ayudar. Cuando ganamos la Intendencia, parece que nos olvidamos de las promesas y hoy están viviendo una situación límite.

Lo más triste es que está perdiendo autonomía el municipio, estamos cediendo cada vez más autonomía. La Dirección de Tránsito es un organismo importantísimo para la ciudad de Salta, creo que nuestra señora intendenta y sus funcionarios tienen que llegarse a hablar, tratar de solucionar y no llegar a un mal mayor que sería un paro general, como lo anunció hace rato el señor Molina de uno de los gremios.

Así que, pedirles desde aquí al Ejecutivo Municipal que solucione y que la Policía de Tránsito es un organismo importantísimo para el municipio de Salta Capital.

Nuestro total apoyo, de mi bloque y creo que de la mayoría de los concejales a estos hombres que trabajan desde hace muchos años en el municipio y parece que ahora se olvidaron que pertenecen a la Municipalidad. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

---

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente.

Por lo visto, tenemos muchas manifestaciones que tienen que ver con problemáticas de empleados del municipio que hoy la están pasando muy mal. También, hay un proyecto de la concejal García acerca de la necesidad de proveer de protocolos de higienes a permisionarios, que de alguna forma brindan un servicio al municipio, a través de ingresos de estacionamiento medido.

Sorpresivamente escuchar al concejal oficialista pedir que el municipio tenga comunicación, que habiliten los canales de comunicación porque estamos en una situación económica muy grave, donde la estamos pasando muy mal y donde no tener el sustento para la casa, siendo que los empleados están yendo a su lugar de trabajo con todo lo que eso significa, salir de su casa, trabajar, tomar todos los recaudos ante una emergencia sanitaria que estamos viviendo. Un llamado a través de esta manifestación que **se habiliten los canales de comunicación**.

Hoy también vamos a tratar un proyecto que incorporé en el Orden del Día y tiene que ver con que se habilite el canal de comunicación virtual que tiene el municipio. Hoy si soy una mujer que sufre violencia de género y quiero contactarme de manera virtual con el área de la Mujer, no lo puedo hacer porque por la web de la Municipalidad distintas áreas no están respondiendo consultas, porque ni siquiera se puede ingresar la consulta a la página web del municipio.

Esto es una crítica constructiva, señor Presidente, nuestro Concejo Deliberante lo que busca es generar herramientas y escuchar a cada uno de los vecinos para canalizar las problemáticas a través de un proyecto.

No solamente me preocupa la situación de los empleados de la Panadería. La Panadería cumple una función social muy importante en la ciudad de Salta y más en este momento, sino también la situación por la que están atravesando los **operarios del Hospital Veterinario de Bienestar Animal**, ya es de público conocimiento, salió en distintos medios de comunicación el pedido de distintos operarios para que puedan prestar servicio en el hospital de las Mascotas. Tengo...

T4sq.-

...Tengo entendido que hubo el ingreso de un pedido para que los concejales recibamos en la comisión de Derechos Humanos a estos trabajadores. Me gustaría que cuando se realice la reunión haya o no quórum, porque nosotros recibimos igual a los vecinos en las comisiones, me encantaría participar para escuchar la problemática por la que están pasando estas familias.

Me parece, señor Presidente, que es hora de dar respuestas a estos problemas que no son imposibles de resolver, sino que dependen de la voluntad de los funcionarios, de los que toman las decisiones.

Recién, escuchaba lo que decía un concejal preopinante con respecto a la situación de la **Policía de Tránsito**, también estoy incluyendo un pedido para solicitar que se incorporen nuevo personal de tránsito, porque hace falta en la ciudad de Salta.

Me gustaría, que se trabaje de manera conjunta con los concejales en el **Plan de Movilidad en el uso de la Bicicleta**.

Hoy, estamos en un momento donde tenemos que promover el uso de la misma, pero siempre y cuando tomemos los recaudos de seguridad para aquel ciclista que se maneja por las calles de la ciudad de Salta, que en muchos casos son angostas. Independientemente de la avenida Belgrano, donde se hizo una marcación, pero sin embargo, sobre esa mano los vehículos siguen estacionando.

Donde también hay que tener en cuenta de no sacarle el trabajo a los permisionarios, porque si se levanta una cuadra del estacionamiento medido para habilitar bicisendas, hay que pensar en cómo trabajamos en esta ciudad que se va ampliando a pasos agigantados como cualquier otra.

Me gustaría que desde la comisión de Tránsito se cite a los funcionarios que están a cargo del Plan de Movilidad Vial para que veamos cuál es la planificación.

Nosotros estamos abiertos a la comunicación, cuando invitamos a los funcionarios no lo hacemos para interpelarlos, para atacarlos, los invitamos para preguntar, para tener una ciudad mejor.

Hace poco tiempo, se invitó a una funcionaria que estaba a cargo del Banco de Becas que puso condiciones para venir, que no estén todos los concejales ¿por qué? Si



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

representamos a los vecinos, lo que buscamos es darles respuestas y queremos que lo más pronto posible se resuelva el sistema de becas a estudiantes universitarios, primarios y secundarios.

Vuelvo al inicio de mi alocución, donde muchas familias están atravesando una situación económica muy grave que no pueden pagar la cuota escolar, sin embargo, las instituciones privadas siguen exigiendo el pago de la cuota, porque lógicamente los docentes siguen trabajando y tienen un rol muy importante en dar tareas.

Tema aparte, señor Presidente, me parece totalmente inadecuado que quien es directora del área de la Mujer, cuando hoy vivimos en una situación gravísima de casos de **violencia de género en esta pandemia**, que cada vez se agrava más, porque las denuncias están creciendo a pasos agigantados, este a cargo del Programa de Becas Municipales Estudiantiles. Esa persona, se tiene que ocupar de dar respuestas a las decenas de mujeres que necesitan asistencia.

Quisiera que el Departamento Ejecutivo Municipal, revea quien es la persona que se hace cargo y que representa a la Municipalidad en el Banco de Becas para que no perdamos la atención tan delicada que tiene que ver con la violencia de género, para que no se descuide esa área tan importante.

Entre todos tenemos que ayudar, el Polo Integral de las Mujeres, la oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante, el OVIF y todos los organismos que están trabajando para poder dar respuestas sin descuidarlo. Gracias, señor Presidente.

T5js.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

**SR. MOYA**.- Gracias, señor Presidente.

Mi pedido de palabra es para manifestar, en primer lugar, que esta mañana volvimos a la **Panadería Social**, junto al concejal preopinante para ver la situación en que se encontraban los empleados.

Porque el día lunes concurrimos por primera vez y fuimos atendidos por el señor Peñalba, preguntamos por los empleados, porque queríamos hablar con ellos ya que teníamos noticias de que no habían cobrado sus haberes. En ese momento Peñalba nos informa que los empleados generalmente no trabajan a la mañana y ¡oh, casualidad! hoy cuando vamos, convocados por vía telefónica, me dicen los empleados que ese día estaban, pero que tenían miedo de hablar y no querían inmiscuirse en lo que estábamos hablando con las autoridades.

Me llamó la atención que tengan miedo de hablar. También, me llamó la atención que una secretaria, según refieren los empleados, es la que maneja la Panadería Social. Es la que abre y cierra la puerta para que se pueda hablar con las autoridades.

Incluso nosotros, como concejales, también sentimos que no quería esta señora que entremos. Nos cerró la puerta en la cara, aun siendo funcionarios públicos. Esta señora, según refieren los empleados, es la que digita todo en la Panadería Social y no saben ellos cómo se mantiene durante tanto tiempo.

Pero aparte de esto, lo más grave es que los empleados ya vienen desde el mes de diciembre con este problema del cobro de sus haberes. Ahora se va agravando más, porque para los concejales que no saben la Panadería Social es un ente autárquico, es una sociedad del Estado y hasta el año pasado se venía financiando con lo que vende al Gobierno de la Provincia, por el pan que reciben cada una de las escuelas.

La pandemia agravó esto, porque hoy en día no se está proveyendo a las escuelas, porque no hay asistencia de chicos. Esto hizo que la Panadería no pueda recaudar lo que recaudaba.

Nos referían, que 160 mil panes por día son los que proveían a las distintas escuelas, comedores, hospitales. Pero, hoy en día no están fabricando más que 10 mil unidades de pan. Lo que hace que la Panadería solamente tenga dinero para abastecer insumos y el empleado no puede cobrar los sueldos, porque no están pudiendo recaudar.

Entonces, en esto que no hay una comunicación entre el Ejecutivo Municipal y la Panadería Social y los Directivos de la Panadería Social con el Ejecutivo Municipal, por este medio le pido a la señora intendenta de que se llegue y busque una solución inmediata. Porque dentro de 10 días van a cumplir dos meses sin cobrar y una persona no puede aguantar esta situación. Muchos de los empleados nos dijeron que están



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

teniendo problemas familiares a consecuencia de no llevar el sustento diario a sus hogares y necesitamos que se dé una solución.

En cuanto salí de la Panadería Social, al mediodía me llaman del **barrio Los Gremios**. Los habitantes del barrio Los Gremios, es un barrio que tiene 30 años y hace 30 años no tienen servicios ni de luz, cloacas, ni de agua potable. Es un barrio que está en forma irregular desde hace 30 años. La...

T6mn.-

...La mayoría de los vecinos están en forma irregular también colgados de la electricidad, y hoy día se le ocurrió a un directivo de Edesa mandar a cortar el suministro eléctrico a todos los vecinos de la zona. Es un barrio que tiene una proyección de mil familias, en este momento está habitado en un 60 o 70%.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Causarano-

Esta tarde ellos querían cortar la ruta, por lo cual me comuniqué tanto con el señor Saravia, que es del Ente Regulador de Servicios Públicos, como también así con la intendenta, porque aducía Edesa de que el problema es municipal, y si la Municipalidad lo resuelve ellos le dan los servicios a todos los vecinos de barrio Los Gremios.

Pero, parece que este señor que fue a cortar la electricidad de los domicilios, mintió. Porque si el barrio no está regularizado no le van a poder dar el servicio a cada uno de los habitantes porque no tienen el tendido de red eléctrica, y los que lo tienen lo tienen en forma clandestina.

En esto tengo que destacar la predisposición de la señora intendenta para solucionar este problema. Los vecinos querían cortar la ruta, pero llegamos a un acuerdo en donde la Intendencia va a intervenir para que se solucione este problema de electricidad, de agua y de cloaca junto con los vecinos para ver qué solución le damos.

Y en esto les pido señores concejales, porque muchos de estos planteos se tienen que resolver aquí en el Concejo Deliberante. Porque seguramente un barrio que hace 30 años no se puede normalizar van a tener que salir algunas excepciones desde el Concejo Deliberante, para que los vecinos tengan los servicios esenciales de cloaca, luz y agua. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes.

En este caso, voy a adherir a lo que fue su manifestación también relacionado con la **Subsecretaría de Movilidad Ciudadana**, dado que entendemos y voy a fundamentar un poco el tema de la siniestralidad vial.

Antes del Covid-19 teníamos una persona fallecida en nuestra provincia cada 24 horas, si bien el hecho del aislamiento en su momento, produjo que esta incidencia en materia vial pase a una persona fallecida cada tres días, hoy tenemos una estadística de 43 personas fallecidas en nuestra provincia, muchas de ellas en la ciudad Capital.

Pero ¿porqué venía el tema de la Subsecretaría de Movilidad Ciudadana? Nos sorprendimos y manifestamos también nuestra posición en la sesión pasada respecto a este sistema de ciclovías y peatonalización.

Párrafo aparte que tiene que ver con la temática fíjese señor Presidente, en la rotonda del CoFruThos falleció o fue asesinada una persona que se conducía en una bicicleta, y días pasados también otra persona acá en la ruta 26, en la parte de la unión de nuestro ejido municipal con el de Cerrillos, una persona adulta mayor de 60 años que se dirigía a trabajar a las 06:30 de la madrugada, fue impactada por un vehículo, asesinado, porque esto fue de atrás, y también venía en su bicicleta.

-Asume el Secretario Legislativo-

Entonces, decía y venía el tema de adherir porque, como bien dice usted, en el Gobierno anterior municipal se había puesto también la intención de generar una mejor calidad y profesionalismo para aquellos que trabajan en la antes conocida Subsecretaría de Tránsito y en ese inspector que conocemos nosotros en el ejido de nuestra ciudad. No...

T7mn.-

...No fue así, nuevamente están los conflictos, no se visualizó, no solamente la parte laboral de ellos, no se le dio los instrumentos, como dice usted, para poder trabajar dentro de lo que es este Covid-19. Tampoco se le mejoró el edificio, que



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

hubiese sido muy oportuno porque en las épocas de verano y de lluvias sabemos lo que pasa en esa sede, que tiene hoy la Movilidad Ciudadana como se lo denominó.

Pero, también hay cosas pendientes para ver, señor Presidente, porque hubiese sido bueno la asistencia la vez pasada en la comisión de Tránsito y esto hay que resaltarlo, esto fue una iniciativa de la Presidencia del Concejo Deliberante. Entonces, por ahí creería que el presidente tiene que hacer hincapié en eso que el funcionario no había sido citado por la comisión de Tránsito, fue una iniciativa del Presidente del Concejo Deliberante, lo cual el compromiso tendría que haber sido mucho más responsable, si se puede decir.

Esperemos que este próximo lunes se concrete, porque también tenemos quejas dado este Covid-19, la Policía Vial sigue actuando con talonarios que respectan a la Secretaría de Movilidad Ciudadana.

Entonces, hay un serio conflicto porque las motos son secuestradas por distintas situaciones, por la Policía Vial se labra el acta a través del talonario y esto va a un Tribunal de Faltas. Pero ¿adónde va el ciclomotor? es el problema ¿No va al canchón municipal; va al de la Vial? ¿Adónde hay que hacer el pago?, el pago después si es voluntario o no; ¿cómo se lo retira? Como bien dijo la concejal Herrera, ¿a quién dirige la queja el vecino? y es al concejal, adonde lo ve es el concejal el responsable o irresponsable que no está viendo esta temática.

Así que, desde la banca acompañamos. Reitero, a nosotros nos interesa muchísimo que lleguemos a tener un inspector de tránsito profesional, pero sobre todo acompañado con la política de Estado como se debe, porque tienen que estar respaldados.

Hoy la ciclovía como se está realizando, por ahí no tiene incidencia porque mermó la circulación vehicular, pero habría que ver qué tipo de funcionalidad va a tener si esto vuelve a la normalidad.

Por eso, creo que fueron decisiones apresuradas, se tendría que haber debatido como tiene que ser. Y tal vez esa inversión de ocho, diez o doce millones de pesos lo hubiésemos puesto en la ex Subsecretaría de Tránsito. Hubiésemos comenzado por ahí, y tal vez discutir el tema de la inversión de la ciclovía para más adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

**SR. RUARTE**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quería hacer una manifestación en cuanto a la Ordenanza 13644, que instituye al 17 de mayo como **Día Municipal de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género**, que está rigiendo y en su Artículo 2º su autora, la compañera Nora Ríos, me informó que no se está cumpliendo.

Y dice el Artículo 2º: “*El área municipal de la Mujer del Departamento Ejecutivo Municipal organizará y llevará a cabo en la semana que comprenda el 17 de mayo de cada año actividades concernientes al día instituido precedentemente, con la participación de la Asociación de travestis, transexuales y transgéneros de la República Argentina, Asociación de Lucha por la Diversidad Sexual, la Federación Argentina de lesbianas, gay, bisexuales y trans y el Grupo de Transparencia Salta*”. Nada más, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

En los últimos días para iniciar mi manifestación, recibí algunas consultas, me hablaron vecinos del barrio Hernando de Lerma, más conocido como el barrio de la Lerma, algunos que calculo que son simpatizantes del **Centro Juventud Antoniana**, en relación a algunas manifestaciones que se vieron en redes sociales por parte de la propia institución deportiva, como así también de la Municipalidad de Salta. Me...

T8sq.-

...Me puse a investigar un poco de qué se trataba, porque aquí al Concejo no llegó nada, o por lo menos en la comisión de Deportes no se trató este tema, como así tampoco en Obras Públicas. Y descubro que existe una Ordenanza que está en vigencia, la 15245, que fue sancionada el 7 de diciembre de 2016, y en su Artículo 2º habla de la donación de las matrículas correspondientes de las que hoy se habla, justamente de la calle Catamarca, que ya son parte del Centro Juventud Antoniana.



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Estaría bueno si podría el Departamento Ejecutivo Municipal aclarar la situación, si esto que ya es parte de Juventud Antoniana, o si se va a llevar a cabo alguna instancia política al respecto para ver o informar cómo está la situación.

Porque, lo que deja en claro esta Ordenanza es que eso ya está donado y es parte de la mencionada institución.

En otro orden de ideas, presenté hace unos años un proyecto que en un principio era de ordenanza y después pasó a ser de resolución, donde busca crear un programa para atender aquellas personas que hoy en día no tienen absolutamente nada y se lo denominó un **Programa para las personas en situación de calle**.

-Reasume la Presidencia el concejal Madile-

Basado en estadísticas que realizan fundaciones de personas que hoy, lamentablemente, viven en la calle por diversas situaciones, lo manifesté en su momento, cada persona es un mundo.

Se llegó a aprobar en este recinto, en esta Institución esa gran idea, ese gran aporte para los que hoy, quizás, no tienen ni voz ni voto.

Estoy insistiendo hoy en día con un proyecto muy similar de ordenanza. Conversé con la presidente de la comisión de Acción Social para que lo tengan en cuenta e invito a todos mi pares que quieran, como siempre digo, aportar su granito de arena, quieran o lo puedan hacer tienen todo mi apoyo y que sea un programa o un proyecto beneficioso para aquellas personas que hoy lamentablemente, padecen ese flagelo.

Sobre todo, teniendo en cuenta la situación actual de nuestra ciudad, nuestra provincia y nuestro país, no solo la parte económica, también la situación del covid, esta pandemia que está demostrando solidaridad en muchas instituciones.

Como siempre digo, está dejando buenos aspectos en la parte social y humana de muchos y quizás, está mostrando lo peor de otros.

Entonces, este granito de arena, como digo yo, es un aporte y lo conversé con funcionarios de la Municipalidad, permítame nombrar a la exconcejal mandato cumplido, Jacqueline Cobo, con quien pude conversar sobre este tema. Ella también aportó buenas ideas a este proyecto en su momento cuando era concejal para que se pueda verdaderamente llevar a cabo, con las herramientas que hoy día cuenta la Municipalidad, accediendo a hacer convenios con Provincia, con la propia Policía o instituciones de nuestro ejido municipal.

Atacar entre todos el problema, trabajar verdadera y genuinamente codo a codo por los más necesitados y como dije hace un momento, por los que quizás no tienen voz o no están siendo tomados en cuenta.

Para finalizar mi alocución, no quería dejar pasar las consultas, las dudas y sobre todo las preocupaciones que nos deja este nuevo lanzamiento de **Plan de Movilidad Sustentable**.

Esto verdaderamente despertó muchísimas dudas, consultas, reclamos por así decirlo, en esta Institución, en esta caja de resonancia cómo le decimos muchos de los vecinos.

Hay comerciantes preocupados al respecto, los propios cadetes que hoy en día se está utilizando muchísimo por el tema de la pandemia, que quizás no los están dejando entrar al centro. Ni hablar, como bien lo mencionaba la concejal Arroyo, el tema de los permisionarios. Los propios taxistas también consultaron al respecto por sus paradas y muchísimas dudas que van surgiendo.

También, hay aportes de vecinos y personas que saben un poco de este tema, quieren aportar y ser escuchados. Justamente...

T9js.-

...Justamente, la Presidencia de este Concejo Deliberante sugirió invitar a los responsables del Departamento Ejecutivo Municipal para que vengan a comentarnos cómo se va a aplicar este Plan. A quien, lógicamente, esa invitación de manera formal la acompañamos siendo presidente de la comisión de Tránsito.

No tuvimos la respuesta de manera formal al respecto de que no iban a poder venir, quizás fueron un poco impropios en ese sentido. Pero nos terminaron diciendo que no venían, porque el Plan no estaba terminado. Se sugirió que cuando se lo termine puedan venir y explicárnoslo, cosa de nosotros los propios concejales poder





## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

aportarles, si es que no es demasiado tarde, algunas ideas. Y lógicamente, brindarle la información a todas las personas y vecinos hoy preocupados al respecto.

Pero lo que también deja como preocupación, es que no se está teniendo en cuenta el Plan de Movilidad que ya existe y se presentó en la gestión anterior. La cual llevo un largo tiempo, un largo rato, por así decirlo, de estudio, análisis, de personas idóneas en la materia para poder llevarlo a cabo y estudiarlo concretamente.

No es pintar ciclovías y poner divisiones, palitos, o no sé cómo lo van a hacer porque verdaderamente no conozco el Plan, y solamente eso. Hay muchas cuestiones, y muchas cosas que van de la mano de hoy en día levantar calles; no sólo por los permisionarios, por los taxistas, no sólo por los comercios. Qué va a pasar con el colectivo, por ejemplo, sobre todo en las avenidas. ¿Van a seguir entrando al centro? ¿Se va a tener en cuenta el Plan de Movilidad anterior?

En ese sentido, quiero ser bastante directo. Cuando un plan está bien estudiado, hicieron participar a personas idóneas al respecto, todo aquel que quiso aportar lo pudo hacer para beneficio de un plan, si está bueno, por más que venga de una gestión anterior, hay que continuarlo. No es llegar, hacer borrón y cuenta nueva o aplicar la impronta propia y personal y empezar de cero nuevamente.

Bueno, si evidentemente la respuesta es que no está terminado el Plan, evidencia o muestra que no se está continuando con el plan anterior y se está haciendo uno nuevo.

Que espero, en lo personal y me hago cargo de lo que digo, no sea tirado de los pelos; ni sea algo rápido para contentar al vecino o a la gente activista de la bicicleta y que sea bien pensado, bien armado.

¡Ojo! que no se malinterprete. Es una buena decisión, está muy bueno el proyecto, si es a lo que creo que apunta. Porque quiero insistir en este sentido, lo poco que conozco, lo conozco por las redes sociales y por algunos periodistas o medios que hablaron un poco del tema. Pero no tenemos en concreto, por ende no se puede hacer alusión al respecto del Plan.

Que incluso, me hubiese gustado que hayan invitado a la hoy diputada nacional Virginia Cornejo, que trabajó en el Plan. Por qué no, al ministro Villada que también en su momento en el Ejecutivo anterior trabajó en este tema.

Por supuesto, brindarnos las herramientas para nosotros poder salir a aportarles las ideas o las improntas que puede llegar a tener cualquier concejal, no solamente los concejales que están en la comisión de Tránsito.

Perdón si se me ofende algún funcionario, sé que hay funcionarios y funcionarias de enorme calidad, de gran trayectoria, que saben muchísimo. Pero no se olviden que cuando se recibe una invitación formal, de cualquier comisión que sea, la respuesta tiene que ser por la misma vía, por la misma formalidad. No nos olvidemos que esta es una Institución y hay que respetarla como tal.

Otra cosa, hay muchas dudas que surgen de este Plan. Por eso, me gustaría y vamos a seguir insistiendo, que nos vengan a contar cuando lo terminen. No podrá ser el lunes próximo, porque es 25 de Mayo, ya lo dijeron es una fecha Patria, es feriado. Pero en cuanto quieran se puede armar un plenario, se puede invitar a todos los concejales, a personas idóneas en la materia, para que se pueda celebrar y llevar a cabo un Plan verdaderamente bien hecho, no tirado de los pelos.

Que no se vaya informando o desinformando, porque muchas veces también redes sociales desinforman en el sentido que, como lo decía, genera un poco más de dudas que certezas, incertidumbre. Generan consultas, reclamos y lógicamente susceptibilidades de muchos que no se los tienen en cuenta, no se los llaman y demás. En...

T10mn.-

...En ese sentido, me hago cargo de lo que digo no soy susceptible, sino verdaderamente no quisieron venir. Los volveremos a invitar, si no terminaron el Plan y estamos a tiempo de aportarle, bienvenido sea, háganoslo saber. Lo digo porque en ese sentido, también solicitamos informe, por ejemplo, en otro tema de mucha importancia para nuestra ciudad y que hasta ahora no llegó la respuesta, que ya se hizo efectiva, el convenio celebrado con provincia AMT de taxis y remises.



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Insisto, no es ser susceptibles, es respetar a la Institución como tal, no hay que olvidarse eso. Lo dije ante alguna manifestación en algún medio periodístico, no se gobierna o no se administra una ciudad por redes sociales, somos Cuerpos legislativos, somos una Institución y hay que respetarla como tal, les guste o no les guste. A quién le caiga el sayo que se lo ponga, obviamente.

Hay también una gran preocupación al respecto de este Plan de Movilidad. Se hablaba al principio de 60 cuadras, después 100 cuadras, y alguien en este recinto hace unos minutos dijo una gran realidad, hoy en día en Salta por cómo se maneja y el caos vehicular y la gran materia pendiente que se tiene en las últimas décadas, si me animo a decirlo con el tema de tránsito, nos estamos olvidando de algo que es muy importante, la educación vial. Hoy en Salta, quizás un peatón no conoce sus derechos de cómo, cuándo y por dónde cruzar una esquina, una calle.

Entonces, tenemos que hacer un verdadero cambio cultural, este plan quizás es buenísimo e insisto habrá que apoyarlo, porque si es la idea que creo que es, es fantástica, es buenísima, tiene todo el apoyo el Ejecutivo si lo pretende hacer así.

Insisto, que quizás su método de comunicación no está siendo el mejor o le están errando de esa manera, déjense ayudar, nos comuniquemos juntos, déjenos aportar nuestras ideas, llámese a todas las personas no a unos cuantos idóneos en la materia. Pero sobre todo empecemos con el verdadero cambio cultural que es lo más difícil.

Lo dije en muchísimas oportunidades podemos tener la infraestructura *hollywoodense* si quieren decirlo, las mejores infraestructuras en la ciudad, las mejores calles, las mejores ciclovías, todo de la última tecnología. Si no tenemos la educación vial o el cambio cultural en la sociedad, en los vecinos, en el uno a uno, difícilmente funcione.

Tenemos que tener en cuenta que si se levanta la avenida Belgrano, no va a existir más la doble fila, por ejemplo que es algo muy utilizado en nuestra ciudad.

Se tendrá que enseñar que si un auto viene sobre la avenida Belgrano y dobla el que tiene el paso es el peatón, que hoy no se respeta. Tendrán que borrar esa cebra peatonal, como le digo yo, en la calle Balcarce esquina avenida Belgrano, que está buena la tridimensión pero está mal pintada, sépanlo, quizás cometieron un pequeño error, no va pintada donde la pintaron, que la pude ver, me mandaron fotos algunos vecinos quejándose. Si quieren saberlo va pintada un par de metros más atrás, porque justamente el vehículo que viene en avenida Belgrano y dobla a la izquierda, pierde por así decirlo su paso y le da paso al peatón.

Entonces, son muchas cuestiones que van a surgir de este Plan de Movilidad, muchas dudas, reclamos, muchas incertidumbres.

Entonces, la predisposición a escucharlos, a participar y la predisposición de esta Institución para recibir a todos los funcionarios que quieran venir a contarnos las ideas, los planes, lo que va a llevar a cabo el Ejecutivo, no solo en la materia que me compete a mí, y a mi comisión la de Tránsito, sino cualquier otra.

Son bienvenidos, no tengan miedo de venir y quiero creer y espero que no mantienen una línea o una bajada de línea, como bien se dice, de no atendernos el teléfono, de no querer venir a participar. No tengan miedo, aquí no los vamos a morder ni los vamos a asustar, todo lo contrario, los vamos a recibir con los brazos abiertos porque la idea del codo a codo, del trabajar en conjunto de esta Institución y me hago cargo de lo que digo, es genuina.

Hablo, quizás por mis pares que los veintiún concejales queremos trabajar en beneficio de la ciudad, del vecino y no es momento de los chicaneos o las sacaditas en cara, o mira yo hago si, ustedes no y las redes sociales, por el amor de Dios, se gobierna institucionalmente, me hago cargo de lo que digo señora intendenta. Trabajemos...

T11mm.-

...Trabajemos en beneficio de los salteños, de verdad codo a codo, genuinamente, que esto no quede en fotos y en redes sociales. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Muchas gracias, señor Presidente.



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Solamente quiero expresarme y agradecer en esta experiencia tan corta que estoy teniendo como concejal. **Agradecerle enormemente a los vecinos** porque en esta situación de cuarentena que nos tocó vivir, es verdad, salió a la luz las miserias, pero también el buen hacer por parte, seguramente de muchos funcionarios, pero por sobre todas las cosas de la gente.

Quiero agradecer enormemente por ser ellos los protagonistas principales de muchos de los proyectos que presentamos aquí en el recinto desde nuestros bloques, tal vez de la forma individual, la forma en que decidieron muchos vecinos, y quiero referirme a un grupo particular que en esta última semana me encontré de manera personal con ellos y pude de verdad aplaudir el gesto que tuvieron en la calle Antonio Feijóo al 600 en el barrio 20 de Junio.

Todos los días estamos abarrotados y llenos de noticias negativas, de quejas, noticias que no son tan buenas y creo que, de vez en cuando también tenemos la obligación de ser motivadores, agradecer y llevar buenas noticias.

Tal vez, no es la tarea de ellos, no es injerencia del vecino hacer lo que hicieron, pero lo hicieron, decidieron no acusar con el dedo, no culpar a nadie, no insultar a nadie y levantaron la mano y participaron, dijeron “yo quiero ser participe que esa esquina que está tan llena de mugre y que tiene un microbasural”, no vi un basural tan grande como ese de manera personal lo digo y se pusieron manos en acción. Ese *hashtag* que dice “en acción” se pusieron los vecinos, limpiaron esa esquina, este final de la calle Antonio Feijóo, se unieron con barbijos puestos, trataron de llevar todas las reglas que se marcan en esta cuarentena.

Quiero mandar un abrazo porque volví emocionado de este recorrido que hicimos esta semana. A Beatriz, porque con ella que de manera silenciosa recorre barrios de verdad en la Lona, barrios que de verdad necesitan que se les tienda una mano y cada 15 días va con su marido, Darío, y reparten ropas en buenas condiciones, preparadas por ellos, lo siguen haciendo aun ahora.

A Hernán que fue beneficiado con los diez mil pesos de la ayuda del gobierno y destinó una parte para comprar insumos, hacer pan y repartírselos a los vecinos en su camionetita en la zona de barrio 20 de Junio, en villa Juanita, hace pan para el comedor Mamis en Acción.

Vecinos que desde el anonimato y desde el no tener la posibilidad de tener un micrófono en frente, una cámara, un noticiero o una radio que muchas veces prioriza lo más urgente y lo más accidentado, controversial, como ustedes pudieron ver los medios muchas veces priorizan las malas noticias y las buenas noticias sentí hoy la necesidad de verdad de agradecerles. Agradecerles por ser una pizquita de esperanza interna en cada uno de los barrios salteños.

A Silvia que con tanto cariño nos recibió en el comedor Pan y Vino, agradecerles la forma en la que trabajan y lo dispuestos que están a no dejar caer esos merenderos y esos comedores en los barrios. Seguramente...

T12sq.-

...Seguramente, la tarea es súper ardua, tenemos mucho para hacer juntos, pero digamos juntos de verdad, no bastardeemos esa palabra, no bastardeemos la palabra consenso, saquémonos de verdad la careta y trabajemos en conjunto para los vecinos de los barrios.

Hoy quería transmitir de verdad este agradecimiento, porque gracias a ellos encontramos oportunidades para presentar proyectos y darles una solución a los barrios.

Gracias a estos vecinos que levantaron la mano, participaron y de manera genuina se pusieron en acción. Solamente eso señor, Presidente. Gracias.

\* \* \*

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 011/20.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 11/20**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

## 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.-En el Expte. C°N° 135-0895/20.**- La concejala Ana Paula Benavides, presenta proyecto referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza N° 10.371, referente a plazos vencidos para la contestación de solicitudes de informe. (A comisión de Legislación General).

### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0887/20.**- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en calle Lezama de villa María Ester. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0888/20.**- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductor de velocidad en calle Francisco Muñiz al 500 de villa Juanita. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0894/20.**- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la colectora de avenida Monseñor Tavella al 1227. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0898/20.**- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el control de ventas de alimentos en inmediaciones de la Unidad Penitenciaria N° 1. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-00899/20.**- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Ejecutivo Provincial, proceda al llamado de contratación para las empresas o cooperativas que presten el servicio barrido y limpieza de espacios públicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0904/20.**- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del microbasural ubicado en calle Padilla de villa Angelita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0903/20.**- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del microbasural ubicado en calle Perdiguero de barrio Convivencia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0906/20.**- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente declarar de interés municipal al proyecto de defensoría de inquilinos e inquilinas redactado y editado por el abogado Pablo Reguera y con el apoyo de la señora Natalia Soraire en representación de la Unión de Inquilinos de la provincia de Salta. (A comisión de Legislación General).

**1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0909/20.**- Los concejales Romina Arroyo, Francisco Benavidez, María Frida Fonseca Lardies y José García Alcazar, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal regularizar la situación de los trabajadores del Hospital Municipal de Salud Animal y normalizar la provisión de insumos y medicamentos. (A comisión de Legislación General).

**1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0910/20.**- La concejala Ana Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal la aplicación de la Ordenanza N° 10.371. (A comisión de Legislación General).

### 1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

**1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0900/20.**- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Ejecutivo Provincial, que exceptúe del cumplimiento del aislamiento social a los gimnasios de salta. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

**1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-0905/20.**- El concejal Darío Madile, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial disponga los mecanismos necesarios para la eximición del pago de los servicios de agua, luz y gas a salas maternas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**1.3.3.-En el Expte. C°N° 135-0908/20.**- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre demolición del inmueble ubicado en calle 20 de Febrero al 400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

### 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

**4.1.-En el Expte. C°N° 135-0896/20.**- Los concejales Ángel Causarano, Susana Pontussi, Laura García y José Gauffin, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los ingresos en concepto de gravámenes municipales por los cementerios municipales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 3.- ASUNTOS DE TERCEROS

**3.1.-En el Expte. C°N° 82-015766-SG-2020.**- La Policía de la Provincia, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.2.- En el Expte. C°N° 135-0819/20.**- El señor Alejandro Daniel Capparelli, solicita se declare de interés municipal al Centro de Atención de Jubilados de Salta. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

**3.3.- En el Expte. C°N° 135-0833/20.**- El Arq. Adolfo Humberto Colina, solicita tratamiento legislativo de las actuaciones referidas a la propuesta urbanística La Verbena. (A comisión de Legislación General).

**3.4.- En el Expte. C°N° 135-0885/20.**- El Club Santana Béisbol y Softbol, solicita prórroga de comodato club otorgado mediante Ordenanza N° 15.360. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).

**3.5.- En Nota de fecha 15/05/20.**- El señor Presidente de Saeta S.A. remite consideración a la Declaración N° 05/20, referente a la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

## INCLUSIÓN DE EXPTE

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.**- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión del Expediente N° 926 del día de la fecha, es un proyecto donde plantea la adhesión a la Ley Provincial N°7237 que protege a los artesanos, puntualmente.

Todos aquellos trabajos y sectores vinculados a las artesanías, que evidentemente con motivo de la pandemia por Covid-19 están pasando una situación muy crítica, tremendamente vulnerable.

A través de este proyecto, que fue solicitado por el área de Cultura de la provincia, por el director de la Autoridad de Aplicación Provincial en la materia, a través de la adhesión que hagamos a esta norma, van a poder darle el certificado de artesanías originarias de la provincia de Salta, también a los artesanos de Salta Capital.



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Es importante que podamos adherir a la norma y poder generar esta herramienta válida para nuestros artesanos. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

**SR. BENAVIDEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N° 927, referente a la limpieza integral del canal que recorre paralelo al predio del Parque de la Familia, en la zona sureste de la ciudad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejala Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N° 930, que es un proyecto de declaración y también que el punto 3.5 del Boletín pase a la comisión de Servicios Públicos. Es una nota de Saeta.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N° 928/20, proyecto de resolución que vería con agrado que se cumpla con la ordenanza que establece la rendición de cuenta por parte del Tribunal de Faltas Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas; se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**-

\* \* \*

## PARA CONOCIMIENTO DE CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

### NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**1.1.- En el Expte. C°N° 135-0914/20.**- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Miguel Gauffin, referente a solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia, se reinicie las intervenciones quirúrgicas programadas en todos los hospitales de carácter público y privado. (A comisión de Salud y Niñez).

**1.2.- En el Expte. C°N° 135-0917/20.**- Proyecto de resolución presentado por el concejal Fernando Ruarte, referente a adherir a la acción colectiva contra Edesa S.A. por la sobre facturación de energía eléctrica. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.3.- En el Expte. C°N° 135-0918/20.**- Proyecto de ordenanza presentado por los concejales José Miguel Gauffin y Liliana Monserrat, referente a crear el Programa Integral y Permanente de Control del Vector Transmisor del Dengue, Zika y Chikunguña. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Legislación General).

**1.4.- En el Expte. C°N° 135-0919/20.**- Proyecto de ordenanza presentada por la concejala Ana Paula Benavides, referente a llamar a licitación para la concesión del servicio de cremación. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

**1.5.- En el Expte. C°N° 135-0920/20.**- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo informe detalle de servicios y montos erogados que brindan a la Municipalidad de la ciudad de Salta las asociaciones Banco Macro S.A. y Siemens Itron Business Services S.A. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**1.6.- En el Expte. C°N° 135-0922/20.**- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa La Loma S.A. al desmalezado y limpieza del loteo Adela ubicado en inmediaciones del Centro Cívico Grand Bourg. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.7.- En el Expte. C°N° 135-0921/20.**- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime al propietario de un inmueble ubicado en barrio Limache, a realizar limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

#### 3.- ASUNTOS DE TERCEROS

**3.1.- En el Expte. C°N° 135-0916/20.**-El señor Héctor Nicolás Gerónimo, solicita la erradicación de microbasurales en villa Primavera. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.2.- En el Expte. C°N° 135-0924/20.**-La señora María Del Milagro Corona, solicita aprobación de planos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.3.- En el Expte. C°N° 135-0925/20.**-El Sindicato de la Municipalidad de Salta (SI.MU.SA), solicita una reunión con la comisión Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, para tratar la situación que atraviesan operarios del Hospital de Mascotas de la municipalidad de Salta. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.**-



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

\* \* \*

## PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

**SR. RUARTE**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente N°135-793/20, que tiene por objeto dar de baja el DNU 255. Lo pongo a consideración del Cuerpo, por los apremios ilegales que ocurrieron en el norte, y aquí también, por no usar barbijo un joven recibió tiros en la cara.

Es lamentable lo que está pasando, no es que yo sea adivino, es que estos superpoderes que se le da a la Policía terminan en estos apremios ilegales que los venimos advirtiendo. También, otra preferencia...

T13js.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Señor concejal vamos de a uno, porque hay que someterlo a votación.

Se va a votar el pedido de Preferencia solicitada por el concejal Ruarte, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Ruarte.

**SR. RUARTE**.- Pedir preferencia del Expediente N°135-0906, referente a Declarar de Interés Municipal el proyecto de defensoría de inquilinos e inquilinas.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Para recordarle al concejal, no sé si estuvo en la reunión de Labor Parlamentaria, hubo un acuerdo de los presidentes de bloque de que los pedidos de Preferencia serán uno por concejal, y en el mismo sentido con las Tablas; por una cuestión de organización.

Eso fue un acuerdo que tuvimos la reunión de Labor Parlamentaria entre todos los presidentes de bloques.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.- Para lo mismo, señor Presidente. Creo que las Preferencias deben ser esto, de tratamiento inmediato, de importancia; lo mismo las Tablas. Por eso, ese acuerdo entre presidentes de bloques en Labor Parlamentaria; creo que se tiene que respetar.

Aparte, las Preferencias van a las comisiones y las comisiones están todas trabajando.

Entonces, está bien, creo que se debe respetar ese acuerdo entre presidentes de que sea una Preferencia y una Tabla por concejal. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Ruarte, teniendo en cuenta para la próxima concejal, porque no pudo estar en Labor Parlamentaria que se había acordado eso; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Ruarte.

**SR. RUARTE**.- Disculpe, señor Presidente, no estuve en la última reunión de Labor Parlamentaria, es por eso que no sabía a ciencia cierta que se iba a pedir una Preferencia.

Sinceramente los temas que estoy tratando son inminentes, porque la ciudadanía así lo requiere.

Tengo una última preferencia que tiene que ver con una adhesión colectiva de la Asociación Civil AYNÍ en contra de Edesa. Para que los concejales tomen una manifestación en contra de esta empresa que se está abusando de sus derechos.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Es para que tengamos en cuenta, en relación a la Preferencia que pide el concejal, que ya se aprobó una resolución del Concejo Deliberante en la sesión anterior, referida al tema.



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Que en función de esa resolución y del planteo de muchos vecinos, la comisión de Legislación General está invitando a los titulares del Ente Regulador de Edesa precisamente y al defensor del Pueblo, para el día martes a una reunión de la Comisión para que nos aclaren y nos definan el procedimiento y proceso de solución de la problemática vinculada a los montos de facturación de la energía eléctrica.

De modo que, me parecería bueno, que previo al tratamiento del tema escuchemos lo que tienen que decirnos. Porque seguramente algún dato importante vamos a recoger de esa reunión, que va a realizarse el día martes, a horas 10:00.

Aprovecho para invitar a todos los concejales, por supuesto va a ser una reunión amplia. Esperamos realmente la presencia de la Gerencia de Edesa y también del Ente Regulador para que nos comenten las medidas que tomaron en función del reclamo de muchos vecinos sobre el tema.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- ¿Quiere retirar el pedido de Preferencia?

**SR. RUARTE**.- Voy a adherir al pedido de la doctora Fonseca.

T14mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

Era para pedir la preferencia, con dictamen, para la próxima sesión de un proyecto de ordenanza referente a modificar el Artículo 3º de la Ordenanza 10371, que establece las sanciones a los funcionarios que no contestan en término los pedidos de informe.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- ¿El número?

**SRA. BENAVIDES**.- El Expediente es el N°895. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias Presidente. Para solicitar preferencia para la próxima sesión, con dictamen, si es posible, del Expediente N° 2157/19. Es un proyecto de ordenanza que habla del respeto y la libre circulación en la recova de la plaza 9 de Julio, teniendo en cuenta sobre todo los tiempos actuales, el distanciamiento y que se requiere el respeto de poder caminar tranquilo y en paz.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

Quería pedir preferencia para la sesión N°12, estamos en la sesión N°9, pido para la del 12, que si mal no calculo, será el próximo 10 de junio. Es para el Expediente que está en la Nómina de expedientes ingresados, es el 135-0918/20, en definitiva es la reformulación de la política pública en relación al control del vector del dengue, el mosquito aedesaegypti.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Gauffín, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

\* \* \*

### SOLICITUDES DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar se incorpore en el paquete de informes el Expediente N°1778/19, sobre el parque San Martín.



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Ante la urgencia que se está viviendo, que es una realidad en Salta, el tema del dengue, chikungunya, involucrar en este paquete de informes para que tengamos respuesta lo antes posible.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).** - Lee. -

**Ref. Expte.- N° C-135-0743/20.** - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el área dentro de la estructura municipal que tiene a su cargo la fiscalización de los hogares de ancianos y geriátricos.

-No se lee-

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

**VISTO:** la necesidad que la Municipalidad de la ciudad de Salta realice inspecciones en los hogares de ancianos y geriátricos, debido al estado de emergencia producido por la pandemia del CODIV 19; y,

#### **CONSIDERANDO.**

**QUE,** el coronavirus ataca con mayor virulencia al grupo de personas mayores;

**QUE,** la Ordenanza N° 12.508 regula la actividad de los establecimientos residenciales para adultos mayores y otros servicios de atención gerontológica prestados en la ciudad de Salta;

**QUE,** el Área de Adultos Mayores de la Municipalidad era la encargada del monitoreo del desarrollo de acciones vinculadas al sector de adultos mayores;

**QUE,** los sectores que brindan albergue a personas adultas mayores se encuentran en el centro de la preocupación social a nivel mundial, dadas las circunstancias sanitarias provocadas por la pandemia y las altas estadísticas de mortalidad;

**Por ello;**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días, lo siguiente

- Como se encuentra conformado el equipo técnico interdisciplinario que tiene actualmente el área de adultos mayores. Remita nómina de profesionales que la integran y su ámbito de especialidad;
- Inspecciones realizadas desde diciembre de 2019 hasta la fecha;
- Envíe nómina de locales que fueron inspeccionados, infracciones detectadas y multas impuestas;
- Protocolo de emergencia diseñado desde el municipio para ser implementado en las residencias de personas mayores y geriátricos en el marco de la emergencia sanitaria por CODIV 19. Refiera detalladamente las acciones realizadas para la prevención del contagio;
- Remita nómina de residencias y geriátricos inscriptos en el Registro Único de Establecimientos Residenciales para Adultos Mayores creado mediante Ordenanza N° 12.508, indicando expresamente denominación, domicilio y nombre del responsable a cargo.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).** - Lee. -

**Ref. Expte.- N° C-135-0828/20.** - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe nómina de los talleres autorizados para realizar la revisión técnica vehicular obligatoria.

-No se lee-

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- Nómina de talleres autorizados para realizar la revisión técnica obligatoria, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 14.395;
- Certificados de habilitación comercial;
- Actas o notificaciones remitidas a dichos locales comerciales.

**SEGUNDO. - COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).** - Lee. -

**Ref. Expte.- N° C-135-0652/20.** - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si la cartelería en la vía pública se encuentra concesionada.

-No se lee-

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, si la cartelería que se encuentra en la vía pública en las denominadas carapantallas y en los paradores de colectivos, se encuentran concesionadas y, en su caso, indique a que personas físicas o jurídicas. Remita copia de los contratos vigentes.

**SEGUNDO. - COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).** - Lee. -

**Ref. Expte.- S/N°.** - Proyecto de Solicitud de Informe de la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre los programas de descacharrado de fumigación y desinfección de la ciudad de Salta.

-No se lee-

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

**EN REUNION, HA ACORDADO Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, si existe un plan o programa de descacharrado, fumigación o desinfección en el ámbito de la ciudad, indicando modo operativo, tareas que se desarrollan, cronograma y responsable de la ejecución del mismo.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).** - Lee. -

**Ref. Expte.- N° C-135-0896/20.** - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre los ingresos generados por los cementerios municipales.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**VISTOS,**

Cementerio de la Santa Cruz y Cementerio San Antonio de Padua; Carta Orgánica Municipal, Artículo 22 Inciso i

**CONSIDERANDO,**

Que conforme el Artículo 22 Inciso i de nuestra Carta Orgánica Municipal, se encuentra entre las atribuciones y deberes del Concejo Deliberante: "...Solicitar informes al Departamento Ejecutivo..." -

Que, tanto el Cementerio Municipal de la Santa Cruz, sito en Avda. San Francisco S/N, como el Cementerio San Antonio de Padua, ubicado en Avda. G. José Artigas S/N, ambos en nuestra ciudad, prestan servicios a nuestros contribuyentes, generando ingresos a las arcas del municipio. -

Que, como contrapartida del pago por el tributo correspondiente a dichos cementerios, se realizan obras de mantenimiento, servicios, etc, destinándose a tal fin una partida presupuestaria. -

Que, conforme la atribución delegada a este Concejo Deliberante dispuesta en el citado Art. 22 Inciso i de nuestra Carta Orgánica, y de acuerdo a lo manifestado precedentemente, es que se solicita informe sobre los ingresos de estos últimos cinco (5) meses del corriente año. -

Que, por último, se solicita se informe sobre la partida presupuestaria destinada a ambos cementerios municipales. -

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION, HA ACORDADO,  
Y SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe, a través del órgano correspondiente, sobre los ingresos generados en estos últimos cinco (5) meses del corriente año, por el Cementerios Municipal de la Santa Cruz y el Cementerio San Antonio de Padua. -

**SEGUNDO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal informe sobre la Partida Presupuestaria asignada al Cementerio de la Santa Cruz y Cementerio San Antonio de Padua. -

**TERCERO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.....

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).** - Lee. -

**Ref. Expte.- N° C-135-0908/20.** - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre la demolición del inmueble en calle 20 de Febrero N°482.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
SOLICITA INFORME;**

**ARTICULO 1°: SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del organismo que corresponda, informe en un plazo de quince (15) días sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el inmueble ubicado en la calle 20 de febrero 482 entre Leguizamón y Santiago del Estero:

- Quién firmo el pedido de demolición;
- Si hubo inspectores de obra del municipio que certificaran la demolición;
- Qué medidas se tomaron con los funcionarios intervinientes en la obra de acuerdo a lo establecido en el régimen de penalidades de la Ley N° 7.418;
- Si se solicitó a la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanísticos de la Provincia de Salta (Copaups) la correspondiente autorización para realizar alguna modificación del inmueble;
- Si el citado inmueble se encuentra asentado en el Registro del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta.

**ARTICULO 2°: DE FORMA**

.....

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).** - Lee. -

**Ref. Expte.- N° C-135-0660/20.** - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre los programas de provisión y distribución de los productos elaborados por la Panadería Social.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**VISTO:** el rol social que cumple la Panadería Social y su impacto en la asistencia alimentaria, y;

**CONSIDERANDO**

**QUE**, la Panadería Social provee pan a merenderos, comedores, hogar de ancianos, hospitales, clubes deportivos, entre otros;

**QUE**, la realidad social y alimentaria necesita un refuerzo diario en todos los programas de asistencia priorizando zonas vulnerables;

**QUE**, además, la panadería social es un complemento en la distribución de la copa de leche;

**QUE**, la panadería social debe garantizar el rol social de asistencia a personas de bajos recursos por el cual fue creada;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION, HA ACORDADO Y  
SOLICITA INFORME:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días de recibida la presente, sobre las acciones que lleva adelante la Panadería Social y lugares a los que asiste con la entrega de pan.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO**(Amado).- Lee.-

**Ref. Expte.- N° C-135-1778/19.-** Proyecto de Solicitud de Informe solicitado por el concejal Alurralde.-

-No se lee-

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**VISTO:** Las disposiciones del artículo 7º, inc f) de la Carta Orgánica Municipal y lo previsto en su Preámbulo en relación al medio ambiente, y;

### **CONSIDERANDO:**

QUE, el Parque San Martín fue inaugurado oficialmente el 16 de abril de 1905 y es un pulmón verde muy importante que se sitúa en pleno centro de la ciudad de Salta;

QUE, es necesario contar con los espacios públicos en óptimas condiciones para beneficio de la comunidad en general;

QUE, es notorio el deterioro y mal estado de las aguas del lago ubicado dentro del mismo;

QUE, el Parque San Martín además de ser acudido a diario por miles de salteños de todas las edades para esparcimiento y diversión es un atractivo trascendental para el turismo;

QUE, por todo ello, y en ejercicio de nuestras atribuciones resulta oportuno la sanción del presente pedido de informes;

**POR ELLO**

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME**

**ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR** Al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe documentadamente a este Concejo Deliberante, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Todas las obras en ejecución desde 2018 y previstas a realizarse durante 2019 y 2020 en el Parque San Martín. En su caso, acompañe copias de tales proyectos de obras.
- Nómina de personal permanente a cargo del cuidado del lago ubicado dentro del Parque San Martín.
- Indique presupuesto asignado a obras de mantenimiento anual y los métodos utilizados para la limpieza y mantenimiento del lago en todo su perímetro.
- Detalle documentado en caso que se haya realizado sobre el estado ambiental de las aguas del lago ubicado dentro del mismo.
- Detalle completo y actualizado referente a la concesión para la explotación del servicio de lanchas.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## **PEDIDO DE RECONSIDERACION**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Señor Presidente, para solicitar que incorpore el Expediente N° 135-0920, es un proyecto de solicitud de informe, sobre un detalle de servicio de montos erogados que brinda la Municipalidad de Salta, a las asociaciones.

¿Se puede incorporar este pedido de Solicitud de Informe?

T15mm-mia.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Deberíamos reconsiderar.

**SRA. MONSERRAT**.- Solicito un pedido de reconsideración.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Se va a votar el pedido de reconsideración, solicitado por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO**(Amado).-

**Ref. Expte.- N° C-135-0920/19.-**(Proyecto de Solicitud de Informe presentado por la concejal Monserrat)

-No se lee-

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y SOLICITA INFORMES**

**PRIMERO: SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, informe a este Cuerpo en un plazo de 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, con observancia a los dispuesto en ordenanza N° 10.371 y 14.818, cuáles son los montos erogados por todo concepto, indicando detalle analítico de los servicios que brindan a la Municipalidad de la ciudad de Salta, durante todo el año 2.019 y desde enero a abril de 2.020 de las siguientes empresas:

a) Banco Macro S.A.

b) Siemens Itron Business Services S.A.

**SEGUNDO: COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes individualizadas por Secretaría Legislativa. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADAS**.-

**QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

\*\*\*

## ORDEN DEL DIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto de la Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- *(Lee un resumen de los puntos).*-

----

EXPTE. N° 135-0788/20.-

**GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS URBANOS**

**(MODIF. ART.17°- ORDEN.N°15.415)**

(Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

### DICTAMEN N°1

**CONCEJO:** las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**

**EN REUNION HA ACORDADO Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 15.415, artículo 17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 17.- La recolección de residuos de origen vegetal se hará en forma diferenciada y el resultante de la misma se destinará a:

a) Césped, hojas y ramas pequeñas al compostaje de los viveros municipales;

b) Troncos y ramas medianas y gruesas, a comedores y merenderos comunitarios que funcionan en la ciudad, conforme a relevamiento que realizará la Autoridad de Aplicación."

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese el Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra el señor concejal Moya.

**SR. MOYA**.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de modificación del Artículo 17° de la Ordenanza 15415, viene a colación de que muchos, especialmente los comedores y merenderos comunitarios, no cuentan con gas natural ni garrafa para hacer la cocción diaria de la comida, el desayuno o merienda, y muchos de los referentes de los comedores tienen que andarpidiendo tarimas en distintos comercios para usarlas de leña.

Teniendo la Municipalidad desechos orgánicos de las podas que realizan en distintos lugares de la ciudad, estos referentes de comedores y merenderos me pedían que presente un proyecto para que de esta forma pueda llegar la leña a cada uno de comedores y merenderos.

Califico esto como "*mandar, obedeciendo*". Es sacar una ordenanza que será un mandato, obedeciendo a las personas más necesitadas para que tengan el combustible y poder cocinar a todos los vecinos, a los cuales les proveen de comida diariamente. Espero, que mis pares me acompañen en la modificación de este artículo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

La definición de biomasa, para ser claros es; el producto obtenido de la fotosíntesis que puede ser transformado en energía. Esto es lo que estamos planteando en esta modificación de la ordenanza, a la que adhiero totalmente.

La ciudad genera una enorme cantidad de biomasa que podría ser aprovechada casi en su totalidad para generar energía.

Este es un caso particular, es para generar energía, calor en la cocción de los alimentos en los distintos merenderos de la ciudad. De hecho, también hay, le mandaba imágenes al concejal Moya, diseños de cocinas que se trabajan con champitas, son las famosas cocinas *rocket* que son muy eficientes desde el punto de vista de la combustión, tienen algunos problemas de seguridad, hay que tratarlas con mucha seguridad, pero son muy eficientes y con el producto de la poda pueden funcionar perfectamente.

Adhiero totalmente, porque en definitiva estamos de alguna manera planteando un tema ambiental y social. Ambiental porque aprovechamos la biomasa, y social porque ese aprovechamiento se deriva a un beneficio social. Muchas gracias.

T16sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.- Gracias, señor Presidente.

Como no aprobar la biomasa, ahora ya sabemos, biomasa para la combustión de los merenderos.



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Pero, seamos realistas, cuánta falta les hacía a los merenderos, comedores la biomasa ¿Sabe cómo se llama esto, señor Presidente? Sensibilidad social.

Lo felicito al concejal que presentó este proyecto y permítame nombrarlo, concejal Abel Moya.

Por supuesto que voy a aprobar, con gran beneplácito este proyecto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Estamos tratando nuevamente la modificación, como decíamos en la sesión anterior, de la antigua Ordenanza de Higiene Urbana en su Artículo 17º, que establece que *"la recolección de residuos de origen vegetal se hará en forma diferenciada y el resultante de la misma se destinará a viveros municipales"*.

El concejal, autor del proyecto, está incorporando en este artículo un nuevo inciso b), expresando que los troncos y ramas medianas y gruesas serán destinados a comedores y merenderos comunitarios que funcionan en la ciudad de Salta.

Además de ello y me parece muy importante recalcar en la incorporación de este artículo, que se solicita un relevamiento por parte de la autoridad de aplicación para poder realizar el destino de estos troncos y ramas medianas.

Es un proyecto muy importante y más que nada en esta época del año donde se aproxima el invierno, más allá de que la utilización de troncos y ramas se puede realizar durante todo el año para cocinar en los distintos comedores y merenderos de la ciudad de Salta.

Más aún teniendo en cuenta, señor Presidente, el precio y el costo del metro cuadrado de leña que es totalmente inaccesible, especialmente para los vecinos más vulnerables.

No solamente el costo del metro cuadrado, sino el costo del gas que creció enormemente en los últimos años y es casi imposible de afrontar.

Esto, deja al descubierto una realidad que estamos viviendo en nuestra ciudad de Salta, una de las más pobres de la Argentina con mayor índice de pobreza y por lo tanto, una de las ciudades que tiene mayor cantidad de comedores distribuidos en distintos barrios de la ciudad.

Es triste decir, que hoy cientos de familias no tienen para darles la comida y la merienda a sus hijos y que recurren de alguna manera a estas instancias comunitarias, a través del apoyo de particulares.

En otros casos, a través del apoyo de instituciones estatales, y a través de personas particulares y que permite no solamente dar la merienda, la comida, sino contener a cientos de niños que en dichos horarios muchas veces no cuentan con la compañía de los padres, porque están trabajando para llevar el pan a sus casas.

Así que, me parece un proyecto importantísimo, apelo a la responsabilidad del Departamento Ejecutivo, de que trabaje en esta recolección diferenciada y trabaje arduamente con generar un relevamiento, tal cual dice el proyecto, para que sepamos a cuantos comedores se puede colaborar y ayudar. También...

T17js.-

...También, me parece interesante poder elevar una copia de este proyecto, y le pido al secretario legislativo, si es que los concejales lo aprueban en el día de hoy, a los Concejos Deliberantes del Área Metropolitana: Vaqueros; San Lorenzo; La Caldera; justamente allí se hace mucha poda. Se podría trabajar en los comedores que funcionan en esos municipios o bien celebrando convenios para poder proveer de troncos y ramas a los comedores de otros municipios.

Así que, lo felicito al autor del proyecto. Por supuesto, cuente con el voto de nuestro bloque. Muy buen proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CREACIÓN DE CREMATORIO MUNICIPAL (Punto N° 2 – Preferencias)

-Se lee-

### DICTAMEN N° 2

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
E N REUNION HA ACORDADO, Y**

### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal realice un estudio de impacto ambiental a fin de determinar la factibilidad de la creación de una sala crematoria en el cementerio San Antonio de Padua o el lugar que a tal fin disponga.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES.**- Gracias, señor Presidente.

En la sesión anterior, solicité la Preferencia de este proyecto que pretendía el llamado a licitación para la creación del Crematorio Municipal.

El dictamen de la comisión de Servicios Públicos, si bien deja un poco trunco lo que era el objetivo central de la resolución; entiendo, no es a modo de poner la queja, que no es fácil dictaminar en una cuestión tan compleja como esta. De hecho, si fuera sencillo, ya se hubiese hecho allá por el '98 cuando la cremación fue declarada servicio público.

Pero considero que debemos avanzar en este sentido y no por un capricho personal de si yo presenté un proyecto. De hecho, hay muchísimos proyectos en este sentido que pueden ser tenidos en cuenta para la elaboración de un proyecto superador, como ser el proyecto del concejal Alberto Castillo, mandato cumplido. Pero creo que esta situación de pandemia nos está dando una alerta y nos está diciendo que estamos en deuda, en este sentido.

Estar preparados para esta pandemia no implica solamente estar listos para prestar asistencia médica o dar prevención sobre el contagio del virus; sino también para asistir en aquellas cuestiones negativas que pueden desencadenar la pandemia, como ser la eventual defunción de aquellos que contraigan el virus.

Es por eso, que creo fundamental que podamos avanzar en este sentido. Presenté nuevamente un proyecto de ordenanza, quiero pedirles a mis pares que trabajemos durante esta semana y la próxima de manera fuerte en estos proyectos para poder dar una solución rápida a esta problemática.

Por otro lado, quiero proponer una modificación al dictamen que tiene un único artículo, para que quede redactado de la siguiente manera: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice un estudio de prefactibilidad a fin de determinar la posibilidad de la creación de la Sala crematoria en el Cementerio San Antonio de Padua o el lugar que a tal fin se disponga".

Perdón, "de prefactibilidad en un plazo no mayor a 30 días hábiles".

**SR. PRESIDENTE** (Madile).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto muy importante, el que está presentando la concejal. Porque del relevamiento que anteriormente y particularmente consulté cuando se trató el tema en varias sesiones de Concejos anteriores, con respecto al Crematorio Público Municipal, desde el 2005 al 2015 teníamos en fosa común 3344 cuerpos. Esto habla de la situación en la que se encuentran los cementerios públicos. Por...

T18mn.-

...Por lo tanto, y a partir de esta realidad, se planteó comenzar a trabajar en un crematorio público. En dichas oportunidades y lo voy a reiterar ahora, creo que es de vital importancia contar con un servicio de crematorio público. Pero un servicio que tenga la modalidad de sociedad del Estado, la modalidad de cumplir un fin social, que dé respuestas no solamente, señor Presidente, en generar espacios en los crematorios públicos, en fosas comunes, que hoy realmente están en una situación crítica, sino también en dar respuestas a muchos vecinos que hoy no pueden pagar por una cremación.

El año pasado creo que esas cifras se deben haber actualizado, las empresas privadas cobraban aproximadamente \$30.000 por cremación. Es decir, que si se plantea que un privado se haga cargo de este servicio y lo tiene que pagar la



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Municipalidad, los vecinos estaríamos pagando a empresarios casi \$100.000.000 por la cremación.

Voy a este sentido, que celebro que la concejal haya presentado este proyecto, haciendo hincapié en que el crematorio tenga un fin social, no un fin empresarial y privado para enriquecer a determinadas empresas. Porque hoy en Salta, señor Presidente, tenemos un monopolio de empresas crematorias, donde fijan los precios y donde no hay competencia, sino hay un precio fijo en cualquier lugar crematorio.

Me parece muy interesante avanzar más aun teniendo una ordenanza que en su momento se votó en general, pero justamente no hubo acuerdo para ser votado en particular, porque se planteaba que sea una empresa privada quien se haga cargo de la cremación pública.

Entonces, debemos avanzar -reitero- en trabajar en una sala crematoria, ya sea en el cementerio San Antonio de Padua, o en algún lugar en la ciudad, porque hay que pensar también cuál es el lugar de la ciudad para tener una sala crematoria por una cuestión ambiental y demás, pero con un fin social para dar respuesta y no como fin privado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa

**SRA. CORREA.**- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Muchas veces llegamos a esta Institución pensando que nosotros comenzamos con historia y en realidad antes de nosotros existieron otros concejales que vienen trabajando en los mismos proyectos que nosotros o en muchísimos proyectos.

Creo que es muy importante tenerlo en cuenta, como también hay que tener en cuenta los antecedentes y la reacción de los vecinos con todas estas propuestas, con diferentes propuestas que hicieron anteriormente.

Señor Presidente, hoy la gente, los vecinos no quieren que haya un crematorio en los cementerios, es una zona muy céntrica y también afecta muchísimo la salud pública.

La verdad, creo que se debería solicitar un estudio de impacto ambiental, en las instalaciones donde termina el ejido municipal, pero a más de 200 metros de la zona urbana.

Con esto quiero hacer una moción, no sé si me permiten, que cambie el Artículo 1º, el único artículo que tiene, que diga: "solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, un estudio de impacto ambiental a fin de determinar la factibilidad de creación de un crematorio, en un espacio dentro del ejido municipal ubicado a más de 2.000 metros de la zona urbana".

Por otra parte, quiero dejar aclarado a mis compañeros y a usted señor Presidente, que estoy elaborando un proyecto sobre esta temática que tomará estado parlamentario en las próximas semanas. Con...

T19mm-mia.-

...Con este pedido de informe queremos que los vecinos se queden tranquilos, que nuestra intención, sinceramente, no es hacer un crematorio en un cementerio. Muchas preocupaciones por este tema recibí de vecinos, quería dejar eso en claro.

Decirle a usted, señor Presidente, que somos representantes de los vecinos, del pueblo, entonces, tenemos que ver y escuchar realmente lo que ellos quieren y piden. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA.**- Gracias, señor Presidente.

En este caso, como integrante de la comisión de Servicios Públicos y para poner en conocimiento de los concejales, la presentación original del proyecto de la concejal Paula Benavides, no solo tenía como primer artículo este que se está discutiendo, sino una serie de articulados. En el cual, la comisión consideró avanzar en el primer artículo que, justamente, nos daría la posibilidad de tratar los siguientes. Y como bien lo mencionó la concejal, presentó otro proyecto con la misma temática directamente llamando a licitación. Simplemente, es para poner en conocimiento el funcionamiento de una comisión.

En el tema no vamos a avanzar si no tenemos, en este caso, lo que solicitó oportunamente, que es el estudio ambiental.



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Creo yo que el Ejecutivo en este caso, no sé si en 30 días, va a mandar ese estudio ambiental. Seguramente tiene que hacer una convocatoria de quienes serán los profesionales que van a realizar el estudio, las consultas en la Secretaría que corresponda. Y en base a eso, le reitero, la intención de la comisión de Servicios Públicos seguramente la presidente tomará la palabra- es avanzar al respecto; pero primero tenemos que nutrirnos del primer artículo que solicitó la concejal.

.\*.\*..

## PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente.

Como decía el concejal Córdoba, lo empezamos a tratar en la comisión de Servicios Públicos, es importante decir: lo empezamos a tratar. Es un proyecto complejo y como decía la concejal autora del proyecto, hay una ordenanza del año '98 que establece la cremación como servicio público.

El hecho de haber establecido que es un servicio público, es lo que nos asegura ese fin social, el asegurarnos que la Municipalidad va a tener un control sobre las cremaciones, para que no pase esto que decía la concejal Arroyo, que se hagan los precios como se le dé la gana o como un monopolio.

Justamente, al ser un servicio público, donde es la Municipalidad la que tiene que establecer el lugar, las metodologías y los costos, es allí donde podemos también tener la certeza de la ubicación para poder cubrir esta duda que tenía la concejal Correa.

Como para explicar que desde la comisión estamos entendiendo todas las aristas de este tema.

Solicito, señor Presidente, un Cuarto Intermedio para ponernos de acuerdo en la redacción final para ver cómo podemos aglutinar, las modificaciones de la concejal Benavides y Correa.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas: 18:16'-

## REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 18:24'-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

Para que el Artículo 1º quede redactado de la siguiente manera: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice un estudio de prefactibilidad, en un plazo no mayor a 30 días, para la creación de un crematorio público, con fin social, dentro del municipio capitalino". Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitadas, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.

## EXpte. N° 135-0842/20.- QUE EL DEM INFORME, PROCESO LICITATORIO DE NUEVO CONTRATO CON AGROTÉCNICA FUEGUINA (Punto N° 3 - Preferencias)

-No se lee-

### DICTAMEN N°3

**CONCEJO:** las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** el Contrato del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la ciudad de Salta suscripto entre la Municipalidad de Salta y la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** el Departamento Ejecutivo Municipal aprobó, mediante Decreto N° 0599/2016, el Convenio de Prórroga que vence el 30 de septiembre de 2020;

**QUE,** el Concejo Deliberante mediante Solicitud de Informe N°002/2020 requirió al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las acciones, estudios y elaboración de pliegos para el nuevo llamado a licitación pública;

**QUE,** como respuesta al mismo, el Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de Salta, indicó que se creará la mesa de estudio para el llamado a licitación y contratación de la recolección de residuos y disposición final en la ciudad de Salta;

**POR ELLO;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
E N REUNION HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo si se creó la mesa de estudio para el llamado a licitación y contratación de servicios esenciales de higiene urbana de la ciudad de Salta. En caso afirmativo, indique los miembros que la conforman e incorpore a la mesa de estudio a concejales de este cuerpo deliberativo.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

T20sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA.**- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto se refiere a Agrotécnica Fueguina. Hace unos días escuchamos a la señora intendente que decía por distintos medios cuando se le preguntaba por el proceso licitatorio, decía: “*falta mucho tiempo todavía*”. Parece que la señora intendente, no entiende que estamos a cuatro meses del proceso licitatorio.

La semana pasada leímos un informe firmado por el coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad, el doctor Daniel Nallar, donde nos informaba que se estaba creando una Mesa de Estudio para el llamado a licitación y contratación, “se está creando ¿no?” (*La concejal se manifiesta irónicamente*).

No se sabe bien qué tarea va a llevar esta Mesa, es una improvisación a mi entender, dado que la Agrotécnica Fueguina no es nada menos que un monstruo económico que nos lleva tres millones de pesos diarios de gastos a la Municipalidad. Le aclaro, señor Presidente, que no hay un tratamiento ni una planta de reciclado.

El día lunes estuve en el vertedero San Javier, le comento, que ni las plantitas que tienen que estar de cortina, voy a ser generosa, creo que conté veinte plantas de este tamaño (*la concejal muestra con sus dedos la medida de las plantitas*), recién las están poniendo.

El Ejecutivo no se da cuenta que estamos a cuatro meses y se da el lujo de crear una Mesa de Estudio de este proceso licitatorio con lo que eso significa.

Estoy solicitando un cronograma de trabajo, donde nos digan cómo van a estar los pliegos, cuándo se va a llamar a licitación y cómo se va a hacer la selección y el otorgamiento de este servicio a cualquier empresa que se presente y que gane, por supuesto.

De la misma forma, solicito que el Concejo pueda enviar a concejales en calidad de representantes para formar parte de esta Mesa, pues es un tema de interés público y es una forma de darle más transparencia a este proceso.

Voy a solicitar que se incorpore un Artículo 2º, donde se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe en un plazo de 15 días el cronograma de trabajo estipulado para el proceso licitatorio de la futura empresa que se hará cargo de la nueva gestión de residuos sólidos urbanos.

Por lo tanto, señor Presidente, el Artículo 2º que tenemos en nuestro dictamen original pasaría a ser Artículo 3º. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

**SRA. CORREA.**- Gracias, señor Presidente.

Con esta resolución es evidente que no existe en este Cuerpo deliberativo la mínima intención que los servicios de recolección y disposición de residuos se realice por administración.

Seguiremos pagando cifras millonarias ya sea a esta empresa o la que gane la licitación. Hace...

T21js.-

...Hace once años que Agrotécnica Fueguina viene realizando su servicio, en estos años se incrementó el 790% de su presupuesto, a pesar del incumplimiento de gran e importante parte del contrato, como por ejemplo: la disposición final; el estado en el que se encuentra el Vertedero, que es vergonzoso y desastroso realmente; y la selección de basura.





## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

A pesar de esto, señor Presidente, creo que Agrotécnica Fuegoína va a licitar y no tengo dudas que ganará.

Me gustaría que por lo menos consideremos la posibilidad de que el servicio lo realice la Municipalidad. No creo que el Estado sea ineficiente. Muchas veces lo que se pretende es privatizar y lo privado no siempre es eficiente, menos aún, si no está controlado de manera correcta.

Aun así, señor Presidente, voy a acompañar esta resolución para dar la posibilidad a mis compañeros concejales que participen de la Mesa de Estudio. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme al tema. Me parece importante en el tratamiento que, para el programa anual que tiene este Cuerpo legislativo, amerita un debate y una discusión profunda de la temática; habida cuenta de la importancia que reviste el proceso y el servicio, fundamentalmente de recolección y de tratamiento de residuos en el vertedero San Javier.

La verdad que hay muchos cuestionamientos en relación a este último proceso. Si bien es cierto que el proceso de recolección creo que en Salta es muy bueno, tenemos la oportunidad de tener la recolección en la puerta de la casa de nuestros barrios en forma permanente y eso garantiza la seguridad y la salubridad en nuestros vecinos.

No así, el proceso de disposición de los residuos. Me parece que hay todo un trabajo que hacer, fundamentalmente para determinar si hay o no contaminación de las napas en lo que es la zona sudeste de nuestra ciudad; lugar en el que se encuentra ubicado el Vertedero y que tiene impacto sobre los barrios de este sector.

Recordemos que hay barrios como Gauchito Gil, Virgen de Urkupiña, muchos de ellos fueron asentamientos y se fueron regularizando; otros no, siguen siendo asentamientos. Barrio San Justo, en las márgenes del río Arenales que están a no más de 300 metros del Vertedero y donde adquiere importancia contar con información clara y concreta.

Creo que aquí y en este tema puntual, señor Presidente, hay una deuda de la Justicia salteña. Nosotros conocemos el devenir de la acción judicial presentada a través de un amparo de los vecinos del sector, precisamente pidiendo que se determine por vía judicial si existe o no contaminación ambiental en las napas. Hasta ahora, señor Presidente, lamentablemente no hay una resolución de la Justicia en tal sentido.

Me parece que allí hay una deuda muy grande de los procesos judiciales que muestran con esta acción que no están a la altura de las necesidades sociales. Porque la verdad le digo, que hoy este Cuerpo debiera contar con esos elementos fundamentales para poder tomar una decisión política en relación al vertedero y al tema que plantea este proyecto.

En el mes de septiembre se vence el contrato con Agrotécnica Fuegoína. En el mes de septiembre nosotros los concejales vamos a tener que intervenir claramente en este tema.

Espero, realmente insto a las autoridades judiciales que le den agilidad y prioridad a la causa. Que a través de los peritos calificados con que cuenta el CIF, se pueda determinar; y si no lo pueden determinar a través del CIF que llamen a la Universidad Nacional, que se convoque a expertos que hagan un trabajo profundo en las napas de la zona sudeste y se pueda determinar si efectivamente es real o no que hay contaminación.

Porque si así lo fuera, creo que a este Cuerpo no le va a temblar el pulso en tomar una decisión al respecto en protección y defensa de los vecinos. Y si no es así, es muy positivo que tengamos claridad para transmitir tranquilidad a los vecinos del sector.

De modo que, voy a acompañar el proyecto de la concejal Laura García, me parece importante que se conforme la Mesa. Y que también, esa Mesa sea la encargada, incluso nosotros lo podríamos hacer como Cuerpo y lo dejo como sugerencia, lo podemos conversar, de elevar un pedido a la Justicia para que ese



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

amparo tenga solución urgente, inmediata y podamos conocer los resultados de la acción judicial.

No podemos decir nada hoy en concreto, porque está pendiente de resolución el tema de la Justicia. Gracias, señor Presidente.

T22mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente

Para comunicarles a los señores concejales quea consecuencia de este tema, invitamos desde la comisión de Medio Ambiente al coordinador Jurídico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, al señor Nallar y al señor Aroldo Tonini, para que nos cuenten qué es lo que están haciendo en este momento, en relación a este tema. Están todos los concejales invitados, y una vez más, señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- ¿Para cuándo es señora concejal?

**SRA. MONSERRAT**.- Para el día viernes a las 09:00 de la mañana en reunión de comisión.

Como le decía señor Presidente, una vez más esto tiene que ver con la poca información que nos brindan desde el municipio. No se están cumpliendo los pedidos de informe, no podemos adelantar ni trabajar con la poca información que está brindando el Ejecutivo Municipal.

Así que, solicitó al Ejecutivo Municipal, a las personas que se invitaron que se hagan presentes en el Concejo Deliberante y empiecen a contestarnos de forma rápida con lo que nosotros pedimos. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, Presidente.

Con respecto a este proyecto me parece que es un tema importantísimo que contemos con esta información, le propongo a la autora del proyecto que de no llegara esta información, deberíamos de comenzar a trabajar en este Concejo Deliberante citando a los funcionarios, porque es un tema acuciante para los ciudadanos salteños.

Como lo decía anteriormente una concejal preopinante, hablar de la empresa recolectora de residuos, no solamente significa hablar de la recolección que se hace, de la recolección domiciliaria, de la recolección en sí, sino también del tratamiento final, algo que los vecinos no lo ven. Porque se ve que se recoge la basura, el cual coincide es un servicio positivo, diariamente en los domicilios particulares.

También ver varios temas. En la gestión anterior se dejó un plazo fijo para una compra de otra membrana, sería bueno saber en qué instancia se lleva ese proceso licitatorio, qué se hizo con ese dinero.

Por otra parte, plantear en este nuevo proceso de licitación y creo que los concejales debemos hacerlo y es la necesidad de mayor cantidad de tachos de basura en la ciudad de Salta, no solamente en el microcentro, sino en todos los barrios de la ciudad de Salta, por lo menos en puntos estratégicos de espacios verdes.

Aprobamos también en el Concejo Deliberante anterior un programa de contenerización en puntos críticos de la ciudad de Salta. Es un tema que se tiene que incorporar no como programa, sino como parte del contrato de la nueva empresa que se haga cargo de la recolección, y por supuesto, del tratamiento final de residuos.

Hoy la ciudad nos demanda *containers* en puntos críticos de la misma, porque lógicamente la antigua manera de recoger los residuos, especialmente en comercios y lugares críticos, donde hay microbasurales, es necesario implementar este sistema que ya se viene haciendo en las grandes ciudades, donde el vecino pueda contar con un *container* para depositar allí sus residuos.

De hecho, hay vehículos acondicionados para trabajar con *containers* que tiene el objetivo, justamente de disminuir, eliminar, mitigar el impacto ambiental causado por la contaminación de residuos sólidos y orgánicos. Además...

T23mm-mia.-

...Además porque hay lugares todavía donde el camión no puede ingresar, si bien el servicio es bueno, hay muchos lugares donde no llega.

Por otra parte, tener en cuenta que hay que comenzar a trabajar en el cuidado del medio ambiente con respecto a la separación diferenciada de residuos.

Estamos en una situación crítica a nivel mundial, nacional, local de contaminación muy grande, y por lo tanto, hay que comenzar a trabajar de la mano del



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

vecino, que además pide separar los residuos, porque ya forma parte de la educación de nuestros niños, se enseña en las escuelas, hay que incorporar esto y reforzarlo.

Con respecto a lo que decía la concejal autora del proyecto, es verdad, tuvimos una lucha muy grande con la empresa Agrotécnica Fueguina, para la colocación de la cortina forestal. Esta cortina, primero y principal, lo que hace es proteger a los vecinos de barrios aledaños para que no vuelen por los aires los residuos y llegue a los hogares de las familias de áreas cercanas.

Es un tema que tenemos que verlo de cerca, y el Ejecutivo sabe que para llamar a un nuevo proceso de licitación y poder decidir sobre la nueva empresa o no, que se haga cargo de este servicio por el cual pagamos millones de pesos diarios, recordaba que era algo así como tres millones de pesos diarios, que realmente nos den un servicio acorde, también a la realidad que estamos viviendo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

Sin dudas que es una enorme preocupación de todos los concejales el contrato de la recolección y gestión integral de residuos urbanos.

En el mes de febrero, el 5, presenté una nota, no estaban funcionando todavía, y nunca obtuve respuesta a esa inquietud con respecto a cuáles eran las gestiones o los trabajos que estaban haciéndose en relación al nuevo proceso licitatorio.

Desde esa fecha, desde el 5 de febrero hasta hoy han pasado cuatro meses, nos quedan cuatro meses para que se venza el contrato. Les aseguro que en ese tiempo no va a estar el pliego de licitación, le pongo la firma, porque lo primero que hay que hacer es diseñar esa gestión integral del residuo urbano.

El diseño implica definiciones de fondo, si se va a subdividir el contrato, o no, si va a ser la recolección un contrato, o la gestión municipal, si se va a ser por separado la gestión de la disposición final del residuo.

Sin dudas que el contrato de Agrotécnica Fueguina es antiguo en su diseño, lleva diez años y todo el tema ambiental no fue tenido en cuenta en su momento, el reciclado de la basura.

Nosotros hoy en día estamos enterrando toneladas y toneladas de material reciclable, un verdadero desastre ecológico lo que estamos haciendo.

Una ciudad se precia de ser sustentable, de ser ambientalmente amigable por la forma en que maneja su basura y residuos urbanos.

Ese diseño que tiene una mora, pasaron cuatro meses, uno puede decir que la pandemia alteró los ritmos normales de un gobierno municipal, esto también lo advierto en el gobierno nacional y provincial. Es como que la pandemia ocupó mucho el tiempo en atender la emergencia sanitaria y se descuidaron temas que son verdaderamente importantes para la ciudad, el país, la provincia.

A mí me preocupa muchísimo, advierto que no habrá tiempo, porque inclusive, miren, en el contrato anterior se le daba un plazo de tres meses a la empresa que ganará la licitación para poder implementar el servicio.

Nadie puede pensar que una empresa que licite, a la que contraten, al día siguiente va a disponer e implementar ese servicio. Sin dudas vamos camino a un análisis de prórroga, lo digo porque no veo otro camino.

Entonces, hay que acelerar el paso para que esa prórroga sea totalmente controlada, acotada, y me parece excelente que aquí se incorpore el pedido de un cronograma.

Hay cosas que hay que ponerle plazos a los temas que se tratan, es lo mejor que tiene esto, que implementemos y aprobemos un cronograma y sepamos exactamente cuándo se va a licitar, y en qué momento va a tener, o va a asumir la nueva prestación del servicio la empresa que gane o el municipio, porque todo está por discutirse. Voy...

T24sq.-

...Voy a adherir y quiero que quede claro algo, la Carta Municipal en el Artículo 103º de las concesiones dice claramente, permítame que lo lea (*Asentimiento*). “Artículo 103º: Concesiones. Por Ordenanza se establecerán los requisitos, modos y condiciones que regularán las concesiones”.

Es decir, esos requisitos, modos y concesiones están establecidos en un pliego licitatorio, eso se tiene que aprobar aquí.



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Por lo tanto, hasta a mí me parece interesante a fin de ajustar el cronograma y el tiempo que concejales de este Cuerpo participen en todo ese proceso previo, porque es una forma de ir acelerando los tiempos e ir transmitiéndonos los pasos que se van dando y luego, el proceso de la aprobación final va a ser un poco más corto.

Así que, celebro el proyecto y me voy a adherir sin lugar a dudas. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CORDOBA**.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente y muy acotado, la comisión de Servicios Públicos cuando trató este proyecto, como bien decía la concejal que lo ha impulsado Laura García, nos damos con este informe de la creación de la Mesa de Estudio.

Es muy importante que sean incorporados los concejales, sobre todo desde la banca nuestra intención es qué va a pasar con el Área Metropolitana, es una discusión que viene pendiente de Concejos anteriores.

Inclusive estuvimos averiguando con el equipo, existían convenios con las localidades de Rosario de Lerma, Vaqueros, Cerrillos, con el aporte de lo que era el ripio o arena que necesitaba el ejido municipal, para realizar la tarea de pavimentación y ese tipo de acciones.

Es importante tener todo ese tipo de información, independientemente de la acción de cooperativismo si se le puede decir así, que puede tener con los municipios colindantes, tiene que haber un canon establecido dentro de la licitación porque también van creciendo los municipios y el mayor perjudicado es el del ejido Capital.

También, traer a la memoria porqué el interés de la banca. En el Concejo anterior se hizo una visita al vertedero San Javier y la IV Trinchera tiene una vida útil de tres años, eso es lo que nos dijeron los propios ingenieros. O sea, que prácticamente en el 2021, 2022 o 2023 no tendríamos espacios, porque el San Javier termina con la IV Trinchera.

Entonces, este proceso de licitación tiene que ver realmente qué va a pasar después de la IV Trinchera por la acumulación de basura, más lo manifestado por los demás concejales.

Amerita también y hay que hacerse cargo de la manifestación de algunos concejales de que, el municipio debe hacerse cargo y no tercerizar, eso también se analizó en varios Concejos anteriores.

La verdad que, el municipio no está en condiciones de comprar 400 camiones, una planta de personal de más de dos mil personas.

No es fácil tomar la decisión de decirle al Ejecutivo no hay licitación ni terciarización, el municipio se tiene que hacer cargo.

Tenemos que saber dar el mensaje claro al vecino, que hoy esta es la situación y hay que seguir con el proceso licitatorio y tiene que venir una empresa a hacerse cargo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente.

Quizás haga falta hacer un poco de historia en todo este tema, coincido plenamente con el proyecto pero hay varias cosas que hacen falta decir.

Primero, en un momento se dijo que quedó atrasado que no se tenían en cuenta las cuestiones ambientales.

El primer contrato que se hace para la licitación de la basura es en el año '99, ya tenía elementos novedosos como era la Separación en Origen, elementos que después por cuestiones económicas se dejó suspendido y postergado, que luego con el nuevo contrato se vuelve a incorporar y sin embargo, hoy no estamos teniendo una separación en origen como debería ser. Si...

T25js.-

...Si uno hace un poquito de historia, si esto se hubiera empezado a aplicar en el año '99, obviamente hoy tendríamos el 100% de la ciudad. Si no se hubiera aplicado en el año '99 y lo hubiéramos hecho a partir del año 2005, también tendríamos toda la ciudad.

Desgraciadamente esto va quedando pendiente. Pero siempre estuvo, desde su comienzo, la intención de esta novedad en lo que es cuestión ambiental.



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Cuando se habla de la contenerización, en algunos sectores es verdad que los camiones no entran; pero también es verdad que desgraciadamente donde tenemos contenedores, en la zona norte por ejemplo, el reclamo es permanente porque no da la capacidad y porque se mal usan.

Entonces, cuando hablamos de la contenerización hay que tener mucho cuidado dónde, la cantidad de contenedores y hacer toda una campaña de concientización.

Por otro lado, cuando hablaban de los convenios y de las zonas metropolitanas. Los convenios se firmaron allá por el año 2001, desgraciadamente tampoco se cumplieron, señor Presidente. Como decía uno de los concejales preopinantes, un municipio ponía ripio, el otro camión y nunca se aplicó.

La verdad es que también hay una cuestión de responsabilidad ambiental. Porque si no le recibimos la basura aquí, va a parar al río derecho; directamente al dique y nos perjudicamos todos.

Entonces, hay que buscar la manera de sopesar exactamente la cuestión económica y ambiental entre todos.

Para tranquilidad, después de haber dicho todo esto, estamos trabajando con la presidente de Medio Ambiente, la concejal Monserrat, en varias temáticas; justamente viendo el tema de los consorcios y la posibilidad de su creación en el Área Metropolitana y cuáles serían las normas para regir. Estamos trabajando y averiguando de otros lugares cómo se está haciendo y cuáles serían las metodologías nuevas a incorporar en las exigencias.

Así que, simplemente, para hacer un poco de historia. Para decir de esta preocupación y que no es que recién empezamos a trabajar, ya venimos trabajando hace rato y venimos haciendo paso a paso, adelantando en este tema. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal García, losconcejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-0845/20.-**  
**PROYECTO DE DECLARACION,**  
**PARA QUE PERMISIONARIOS REGRESEN**  
**A SU TRABAJO HABITUAL**  
**(Punto N° 4 – Preferencias)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 4**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**HABILITACIÓN DE TRABAJO PARA EL RUBRO DE LAS Y LOS PERMISIONARIOS**  
**DE LA CIUDAD E SALTA**

**Visto**

La apertura progresiva de diversos rubros y actividades que se dispuso desde la semana del 4 de mayo del corriente año en nuestra ciudad y,

**Considerando**

**Que,** las y los permisionarios son un colectivo de trabajadores que se encuentra atravesando condiciones críticas en materia económica.

**Que,** para la apertura de otros rubros de trabajo se dispuso la elaboración y/o puesta en marcha de protocolos que permiten la prevención del contagio y la propagación del coronavirus de manera que sea posible el retorno al trabajo.

**Que,** los permisionarios y permisionarias en la ciudad están solicitando el acompañamiento del gobierno para poder volver a trabajar dado que un gran número de ellos son el único sostén familiar.

**Que,** debemos poner atención focalizada en los distintos rubros con especial cuidado en sectores más vulnerables para que puedan volver a sus puestos de trabajo y brindarles un marco de contención y seguridad sanitaria.

**Por ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNIÓN HA ACORDADO**  
**Y DECLARA:**

**ARTICULO 1º.- QUE VERIA CON AGRADO,** que el Departamento Ejecutivo Municipal, afecte a los organismos correspondientes y disponga de los protocolos y recursos de protección necesarios para que las y los permisionarios puedan volver a trabajar, resguardando no solo la fuente laboral de dichas personas sino también y fundamentalmente, su salud

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA.**- Gracias, señor Presidente.

Este era un proyecto inicial de declaración, que ahora voy a solicitar que sea de resolución. Un proyecto que se presentó con preferencia en la sesión anterior, donde se



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

pedía la vuelta al trabajo de los permisionarios. Qué buena noticia que tuve a los dos días, que la señora intendenta tomó nota de esta Preferencia y volvieron a trabajar los permisionarios. Agradezco, por los permisionarios y por toda esa familia.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a solicitar, como dije anteriormente -como ya los permisionarios regresaron a sus puestos de trabajo- que sea un proyecto de Resolución; y voy a modificar el Artículo 1º donde solamente hace hincapié que el Ejecutivo brinde todos los elementos de higiene y los protocolos necesarios.

Por lo tanto, cuando se vote, por favor voy a solicitar que el Artículo 1º diga lo siguiente: "que el Departamento Ejecutivo dispondrá de los protocolos y recursos de protección necesarios para que los permisionarios y las permisionarias que volvieron a trabajar sean resguardadas en su salud. Muchas gracias, señor Presidente.

T26mn.-

\* \* \* \*

### CUERPO EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Antes de darle la palabra a los concejales que la solicitaron, vamos a poner el Cuerpo en Comisión porque no tiene dictamen.

Se va a proceder a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.**- Gracias Presidente.

Para adherir a este proyecto de la concejal Laura García, y habida cuenta de lo acontecido en el Centro Cívico Municipal durante la jornada del día antes de ayer.

Recordemos cuál fue el hecho, un hecho muy cuestionable, en el cual una persona que no cumplió con el proceso de cuarentena obligatoria de aislamiento preventivo, imprescindible que deben realizar todas las personas que llegan tanto desde el exterior del país, como de otras provincias y que se constituyó en el Centro Cívico Municipal poniendo en alto riesgo la salud de los empleados, fundamentalmente que se encuentran en ese espacio de trabajo. Que recientemente habían retomado sus funciones y que sufrieron esta situación crítica de gran desazón al tomar conocimiento de que había una persona que potencialmente podría haber estado en una situación de contagio, porque nadie sabe, quien llega de afuera si está contagiado o no.

Más allá de lo cuestionable de la actitud de la persona, creo que es imprescindible que el Departamento Ejecutivo Municipal tome las medidas de precaución, prevención y provisión, sobre todo al personal que se encuentra en atención al público, de todas medidas de precaución para que puedan tener la certeza y la seguridad de sentirse protegidos

En este sentido, es responsabilidad del Departamento Ejecutivo brindar los elementos de protección personal, disponer las distancias, por ejemplo a través de un protocolo específico para personas que concurren al CCM, que se encuentran haciendo trámites y que tienen contacto con los empleados, es necesario que haya un protocolo de acceso a estas personas con el distanciamiento social necesario, con las medidas de prevención y protección personal, incluso toman la temperatura a las personas que ingresan.

Se podría trabajar en esa idea a través de un protocolo específico y proveer también de barbijos, alcohol en gel, y guantes a las personas que se encuentran en la atención al público.

Recordemos que hay muchas instituciones que también fortalecieron a través de los vidrios, la interacción entre las personas que están en una situación de riesgo, porque están permanentemente en contacto con la persona que va a hacer trámites, y que se encuentra en atención al público.

Por lo tanto, Presidente, lo que quiero proponer es la inclusión en este proyecto es de un Artículo 2º aprovechando el tratamiento del mismo, que establezca: "Que el Departamento Ejecutivo Municipal, deberá disponer de un protocolo sanitario de acuerdo a la pandemia Covid-19 y brindar los elementos de protección y de prevención frente a la pandemia a los empleados que se encuentren con atención al público, dentro del Centro Cívico Municipal, y todas las dependencias municipales que tengan esta modalidad de trabajo".



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Creo que es importante que estos protocolos, estas medidas de prevención sean efectivamente cumplidas. Quiero valorar y destacar a los empleados, a la empleada municipal y a los empleados que realmente pusieron rápidamente en alerta sobre la situación que se había presentado.

Pero, creo que es una responsabilidad de las autoridades proveer a los empleados, ya que están trabajando todos los mecanismos necesarios para su protección y para la prevención, y destacar que esto tiene que ser respetado también por los funcionarios. No podemos ver funcionarios que no usan barbijo, o que no respetan la distancia, creo que tienen que dar el ejemplo y eso por ahí me llegó expresiones de deseos, fundamentalmente de los empleados, planteándome que se cumpla tanto por parte de los empleados, de los contribuyentes y de los funcionarios.

Así que, la propuesta está hecha en relación a incluir este tema en un Artículo 2º del proyecto. El...

T27mm-mia.-

...El Artículo 2º diría: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la disposición de un protocolo de seguridad socio sanitario y de la provisión de insumos y elementos de prevención frente a la pandemia del coronavirus-covid 19, destinado a garantizar la protección"...

\*\*\*

### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

-Se retira del recinto el concejal Moya-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar un Cuarto Intermedio para terminar de redactar el dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas: 19:01'-

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 19:11'-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura de cómo quedaría el dictamen.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Expediente N° 135-0845/20. Punto 4 del Orden del Día.

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga de los protocolos y recursos de protección necesarios, para que las/los permisionarios que volvieron a trabajar sean resguardados en su salud.

**ARTICULO 2º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, la disposición de un protocolo de seguridad sociosanitario y la provisión de insumos y elementos de prevención destinados a garantizar la protección de los empleados que cumplen funciones en el Centro Cívico Municipal y sus dependencias anexas, en especial del personal que revista en atención al público.

**ARTICULO 3º.- DE FORMA.**

\*\*\*

### SALIDA DEL CUERPO EN COMISION

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar, se saca el Cuerpo en Comisión y se procede a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

**EXPTE. N° 135-0878/20.-  
CREACIÓN PROGRAMA DE**



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

## ADOPCIÓN DE MASCOTAS

(Punto N° 5)

-No se lee-

### DICTAMEN N°5

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CREAR** en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta el Programa de Adopción de Mascotas.

**ARTICULO 2º.-LA** Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Sub Secretaría de Bienestar Animal, o el organismo que en el futuro la reemplace.

**ARTICULO 3º.- LA** Autoridad de Aplicación confeccionará un protocolo específico de adopción donde establecerá los requisitos que deben cumplir las personas que deseen ingresar al Programa, los que serán publicados en los medios de comunicación gráficos, radiales, digitales, televisivos, redes sociales y en la página web de la Municipalidad.

**ARTICULO 4º.-PUBLICAR**, en forma mensual, una nómina con fotos de los animales que se encuentren disponibles para adopción en el refugio Matías Nicolás Mansilla que funciona en nuestra ciudad.

**ARTICULO 5º.-EL** Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenios de colaboración con instituciones sin fines de lucro que se dediquen al cuidado y protección de animales.

**ARTICULO 6º.-FIJAR** como incentivo para todos los vecinos que ingresen al Programa y de Adopción de Mascotas y procedan a la adopción efectiva de uno o más animales, la reducción de un 12% (doce por ciento) de la Tasa General de Inmuebles que deba abonar anualmente por el período de un año.

**ARTICULO 7º.-PARA** tener derecho y se efectivice la reducción de la Tasa General de Inmuebles, la Autoridad de Aplicación deberá emitir una resolución donde especifique el cumplimiento de todos los requisitos de la adopción.

**ARTICULO 8º.-DURANTE** el primer año de adopción, los responsables que ingresen al Programa, tendrán derecho a un año de atención gratuita en el Hospital Público de Mascotas que funciona en la ciudad.

**ARTICULO 9º.- LOS** gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza deberán imputarse a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de cada año.

**ARTICULO 10.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

**SR. BENAVIDEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera comenzar recordando a un joven de 24 años, que una mañana de lluvia, mientras conducía su taxi, dio su vida para salvar la de un perrito que se ahogaba en el canal del barrio El Tribuno.

Su nombre Nicolás Matías Mansilla. Este proyecto, al igual que los presentados en las provincias de Córdoba, La Plata, Río Grande, entre otras, marca un antes y un después en referencia a la adopción y tenencia responsable de mascotas, ya que buscamos sembrar, en un niño la semilla de la compasión, el respeto. En los jóvenes la solidaridad. En los adultos, que ese ser humano compasivo que muchas veces ya se encuentra dormido.

Con respecto a los posibles comentarios sobre desfinanciación del municipio, que seguramente los habrá, déjenme decirles señores concejales que, en comparación a estos 80 animales, en su mayoría adultos, que muchas veces ya pierden las esperanzas de ser adoptados, es insignificante.

Con respecto a la ordenanza, se garantizan los controles sanitarios y ambientales posteriores a la adopción, y en caso de incumplimiento nos vamos a basar en la Ley 14346 para las posibles penalidades o multas.

Quiero destacar también, que durante los cuatro años de gestión de nuestro actual gobernador Gustavo Sáenz, como intendente, se realizaron más de cuarenta mil castraciones y más de cien mil vacunaciones. Resaltando así, su política de bienestar animal. Quiero...

T28sq.-

...Quiero pedirles a mis compañeros concejales y aprovechar para volver a homenajear a Matías Nicolás Mansilla, por su heroico acto y resaltar la labor de las diferentes organizaciones no gubernamentales y proteccionistas que día a día dan su vida por los que no tienen voz. Y ante las críticas, quisiera decirles que “mejor que decir es hacer”.

Por último, señor Presidente, cuando se vote en particular voy a solicitar la inclusión de un artículo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- ¿Quiere solicitarlo ahora?

**SR. BENAVIDEZ**.- Perfecto.

Gracias, señor Presidente. Artículo 9º:“En caso de incumplimiento a las obligaciones que determine la autoridad de aplicación a los que ingresen al Programa de Adopción de Mascotas, tendrán las siguientes sanciones: a) Interrupción inmediata de la adopción, b) Pérdida total de los beneficios otorgados por la presente, c) Multa equivalente a diez veces el valor fijado como incentivo dispuesto en el Artículo 6º de la presente ordenanza”. Gracias, señor Presidente.





## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

---

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente.

Sinceramente, me pone muy feliz y creo que a muchos, a todos los concejales poder estar tratando este proyecto de ordenanza, porque es una gran deuda que tenemos los salteños con respecto a la adopción responsable de mascotas.

No hay que olvidarse del cambio de paradigma que está viviendo la humanidad toda.

Cuando tuve la oportunidad de enterarme que donde hoy funciona el Hospital Público de Mascotas antes se los mataba, estoy en lo cierto, la Perrera Municipal y digo ¡guau! mire justo que término utilizo.

Vengo de un pueblo en donde al perrito, se le dice: *-fuera perro-*, *-come si hay, come sino hay-* pasar por frío, creer que simplemente la mascota es una obligación o un objeto. Vengo de esa cuna de tener familiares en que los perros eran simplemente un compañero, el que cuida la casa y demás.

El cambio de paradigma fue muy importante y muy groso.

Teniendo en cuenta esto que les cité, antes era la Perrera Municipal antes se mataban animales en ese lugar y hoy funciona un establecimiento que les brinda salud y les facilita bienestar.

Una mascota, considera a su amo como lo más importante que tiene en su mundo y ellos dejan huellas en los corazones de las personas que eligen que sean parte de su familia.

-Se retira del recinto la concejal Correa-

Me parece un proyecto maravilloso, aplaudible y vamos a acompañar con todas las luces. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al autor del proyecto, el concejal compañero de bloque Salta Tiene Futuro, Francisco Benavidez, por este hermoso proyecto, que nos trae una herramienta muy valiosa a consideración y es precisamente la responsabilidad de aquellas personas que toman la decisión de adoptar una mascota.

Recordemos, que adoptar una mascota no solamente son animales pequeños, también, está hoy en promoción la adopción de equinos, muchos de ellos recuperados de aquella política pública excepcional, humana, profundamente positiva, que llevó adelante el actual gobernador Gustavo Sáenz, como lo decía el concejal autor del proyecto. Que...

T29js-mc.-

...Que favoreció, a través de ese proyecto tan importante que fue eliminar la tracción a sangre, la recuperación de tantos caballos, de tantos equinos que se encontraban en una situación extremadamente vulnerable, muchos de ellos sufriendo privaciones y maltratos y que terminó con esta desgarradora socialidad que tenía nuestra ciudad de Salta.

Que más decir que fue el doctor Gustavo Sáenz, quien creó el Hospital de Salud Animal, que lamentablemente tantos problemas tiene la gestión actual, que seguramente vamos a hablar del tema en un rato. Pero, que creó ese hermoso hospital para brindar salud a estos seres, que si bien no son humanos tienen la particularidad de tener realmente la obligación por parte de nosotros de protección, de cuidado, de afecto y amor.

Creo que, este proyecto aporta muchísimo, prevé incentivos a la adopción responsable, establece sanciones para aquellos que por el contrario adoptan un animal y después se despreocupan del mismo y que merecen ser sancionados, porque cuando uno se hace cargo de un animal, lo tiene que hacer con absoluta responsabilidad, sabiendo que es una responsabilidad para toda la vida del animalito.

Entonces, a través de este proyecto valorar al joven Mansilla, como lo mencionó el concejal autor dio su vida por este perrito, valorar a todas las personas que adoptan animalitos y que toman la decisión de incluir e incorporar un nuevo ser a la familia y entender que a través de estas iniciativas es cómo vamos a lograr una vida mucha más justa.



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Ustedes saben que todos nosotros que estamos comprometidos contra la violencia de género, por ejemplo, las primeras señales de violencia precisamente se detectan con los animales.

Cuando un niño crece en un hogar que respeta la vida y a los animales, seguramente también va a aprender a respetar a los más débiles.

Entonces, es muy importante desalentar las conductas violentas y fundamentalmente, proteger a los seres que no tienen voz y que son partes de nuestras familias. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los concejales que tomaron la palabra anteriormente, quiero destacar este proyecto en la primera instancia. Decir, que adoptar una mascota es una hermosa decisión porque está dando la oportunidad de formar parte de una familia a un animal que lo necesita.

La política animal fue un pilar fundamental de la gestión municipal de los últimos años, lo cual visibilizó una problemática por la que atraviesa no solo los vecinos, sino cada uno de los animales que hoy se encuentran abandonados en las distintas calles de la ciudad de Salta.

Adoptar un animal, una mascota es salvar una vida, porque los animales que hoy están en las calles pueden morir de hambre, de frío, atropellados, enfermos, y esto conlleva, por supuesto, una gran responsabilidad.

También, ayuda a liberar espacios, en este caso en el albergue que tenemos municipal y esto permitiría y va a permitir a través de esta Ordenanza poder dar lugar a otros animales abandonados y poder ubicarlos en otras familias.

Realmente, es alarmante la cantidad de perros y gatos que son abandonados diariamente y es alarmante, porque estos animales se reproducen y generan un conflicto muy grande por el sufrimiento que conlleva esto para tantos animalitos y también en los barrios, porque son animales que no tienen atención sanitaria y esto lógicamente se constituye en un problema. Quiero...

T30mn-mc.-

...Quiero destacar en esta Ordenanza el Artículo 3º, que habla de confeccionar un protocolo específico para adopción. Es decir, que este proyecto permite al Departamento Ejecutivo que reglamente una ordenanza responsable donde el mismo va a establecer los requisitos para poder adoptar.

Por otra parte, también quiero destacar el Artículo 4º donde se solicita la publicación de una nómina de fotos de los animales, no solamente del Refugio Nicolás Mansilla, sino también a partir del artículo subsiguiente de otros refugios mediante convenios previos que pueda realizar el municipio.

Esto es muy fructífero, porque hoy abundan en las redes sociales donde hay muchas organizaciones y personas comprometidas que publican fotos de animales en adopción. Esto permitiría de alguna forma que haya una institución oficial, que haya un Departamento Ejecutivo donde se pueda acceder a fotos de animales que se encuentran en adopción, no solamente en Nicolás Mansilla, sino a través de otros refugios, otras organizaciones no gubernamentales, de voluntarios que hacen este trabajo.

Con respecto a lo que decía el autor del proyecto, él se refería también a la Ley 13346, que es la ley penal que fue sancionada para proteger a los animales de los malos tratos, de los actos de crueldad.

Esta Ordenanza viene también de alguna manera a no dejar dudas de la calidad jurídica que tienen los animales, que aquí también se busca resguardar mediante el resto de los articulados, en el cual reza la obligatoriedad del municipio de realizar un seguimiento y un control sobre la adopción de animales en la ciudad de Salta.

Voy a sugerir, ya lo hablé con el autor del proyecto, en el Artículo 1º colocar la palabra "responsable", sea: Programa Responsable de Adopción de Mascota. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

**SR. ALTAMIRANO**.- Gracias, señor Presidente.



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Para acompañar el proyecto presentado por el concejal Benavidez, en lo que respecta a esta toma de conciencia, la importancia de tener mascota dentro de lo que es el seno familiar, el hogar.

También, para que el proyecto de ser aprobado brinde una reflexión para quienes tienen adelante lo que es el refugio, el albergue municipal. Porque ya pasaron varias semanas y hasta ahora no se modificaron, ni se cambiaron las mayas de alambres que hay en el refugio; esto va a provocar que se lastimen los perros. También, había que modificar los pasadores de cada una de las casillas de cada uno de los animales que están en el refugio y todavía esto no se concretó.

Simplemente, para que se haga una reflexión de eso y aquellas autoridades que tomen cartas en el asunto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con la inclusión solicitada por el autor y la modificación realizada por la concejal Arroyo; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

....

**EXPTE. N° 135-0835/20.-  
VENTANILLA VIRTUAL EN PÁGINA  
WEB DE LA MUNICIPALIDAD  
(Punto N° 6)**

-Se lee-

**DICTAMEN N° 06**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga el correcto funcionamiento de la ventanilla virtual en la página web de la Municipalidad de la ciudad Salta, para que los vecinos puedan ingresar sus pedidos y notas por diversos trámites.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

....

**EXPTE. N° 135-0879/20.-  
CAMPAÑA INFORMATIVA A  
BENEFICIARIOS DEL IFE  
(Punto N° 7)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 07**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR** al comisionado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta para que realice una campaña informativa y habilite un espacio de recepción de reclamos, destinados a los beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), adonde efectúen denuncias por retenciones irregulares por parte de entidades bancarias. Las denuncias deberán ser derivadas al Banco Central de la República Argentina para su conocimiento y oportuna solución.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T31mm-mia.-



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

---

**EXPTE. N° 135-0780/20.-  
QUE EL DEM, PUBLIQUE EN  
BOLETÍN OFICIAL MULTAS REALIZADAS  
EN CATASTROS BALDÍOS  
(Punto N° 8)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 08**

**CONCEJO:** las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- NOTIFICACION.** Disponer que el Tribunal Administrativo de Faltas notificará, a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial Municipal y en un periódico de circulación local, las multas que se realizan a terrenos baldíos en caso de tratarse de propietarios con domicilio desconocido. A tales efectos, deberá justificarse previamente ese extremo en forma sumaria, mediante informe a la Policía de la provincia de Salta y a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal.

**ARTÍCULO 2º.- IDENTIFICACION DE INMUEBLES.** Las publicaciones que se hicieren identificarán los inmuebles con nomenclatura catastral y ubicación, no pudiendo incluir datos personales de sus propietarios, indicándose además el plazo para interponer los recursos correspondientes según el procedimiento legal vigente.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI.**- Muchas gracias, señor Presidente.

El espíritu del proyecto, cuando se presentó, justamente era acelerar el proceso. Agradezco a los concejales, que en las distintas comisiones cuando lo tratamos fueron sugiriendo y logramos que sea ordenanza. Pero creo que en esta redacción, así como está, hay algunas demoras al proceso. Por ejemplo, cuando habla en el Artículo 1º: "en caso de tratarse de propietarios con domicilio desconocido".

La verdad, señor Presidente, que en muchísimos casos no es desconocido el domicilio del propietario del baldío, el problema es que el domicilio del propietario es el mismo baldío. Entonces no hay donde notificarlo, o es en otra localidad de la provincia, y hasta incluso en otros lugares del país.

Entonces, no es que sea desconocido, a veces el problema es que no podemos llegar a notificarlo fehacientemente. La necesidad es que se notifique fehacientemente y la publicación en el Boletín sirva como notificación fehaciente.

Como está la redacción, no me parece que logremos esto. Creo que habría que corregir; donde dice "con domicilio desconocido", que se ignore, "o cuando se hayan agotado todos los pasos para dar con el obligado", con el propietario del baldío.

Por otro lado, incluir un artículo, que lo conversamos con la concejal Benavides, para que quede redactado fehacientemente, que la publicación sea la notificación; para que de este modo se pueda actuar. Sino seguimos en lo mismo, seguimos haciendo normas que no resuelven el problema. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES.**- Gracias, señor Presidente.

Para proponer la redacción del artículo al que hacía referencia la concejal preopinante.

Si me permite, lo leo como quedaría redactado: "Artículo 3º.- Vencido el plazo para interponer los recursos y no habiendo sido abonada la multa impuesta, quedará firme y consentido, de ello se dará curso a Procuración General para su ejecución ante los tribunales ordinarios. A dicho efecto la notificación cursada, conforme a lo establecido en el Artículo 1º, se tendrá como notificación fehaciente".

Eso es todo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA.**- Gracias, señor Presidente.

La verdad que esto tuvo un trabajo, primero cuando fue presentado en Tablas, pedimos justamente el pase a comisión, porque entendíamos que teníamos que hacer las consultas necesarias para darle el impulso, del cual estamos de acuerdo.

Pero, reitero, tenemos que ser muy precisos, dado que tiene que ver con acciones judiciales a las que podemos exponer al Ejecutivo, dado que es la aplicación de una contravención. Inclusive, hacía mención la creadora del proyecto en su momento, que el Ejecutivo había avanzado en algunas aceptaciones con respecto a reuniones que tuvo y tiene una resolución del Poder Judicial, establecido a través de la Procuración de la Provincia.



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Por lo tanto, el trabajo de Legislación creo que no amerita modificación, porque esta es la herramienta que nos estaban pidiendo. La verdad que la intención mía es acompañar el proyecto tal como está, dado que tenía mi oposición, y lo voy a reiterar, para eso es el trabajo nuestro legislativo y el posicionamiento que se toman en las distintas comisiones, pero como el conjunto de todos los concejales no estamos en todas las comisiones, es bueno debatirlo. De...

T32sq-mia.-

...De hecho, en la sesión anterior, al Ejecutivo Municipal ya se le aprobó un proyecto de lo que fue en el caso de los terrenos baldíos, la inclusión de un articulado bis, por el tema de aplicar una mayor multa para ellos.

Se le hizo ver al Ejecutivo que el objetivo principal es el desmalezado, que también existen ordenanzas por las cuales puede realizarla y una serie de situaciones.

Creo que la redacción, sin ser erudito en la materia, porque esto tiene que ver con un Departamento Jurídico –reitero- creo que es suficiente a lo que nos pedían: la publicación en el Boletín Oficial, el periódico de mayor circulación, el tema del catastro, la nomenclatura catastral, la ubicación. Eso era lo que necesitaba el Tribunal de Faltas, para avanzar a la Procuración General Municipal para que después siga los caminos correspondientes.

En todo caso, en la redacción que está presentando la autora del proyecto, voy a tener que presentar a la votación una moción de que se vuelva a consultar a un Departamento Jurídico, para ver si la redacción que se está poniendo realmente es la que necesita el Ejecutivo, y no le demos una redacción que después no tenga el efecto que se persigue.

Tal vez, estemos coartando el derecho a réplica al propietario del baldío. Una serie de situaciones que creería que la autora del proyecto, ya pasó por Legislación, Medio Ambiente, le aportamos todo lo que considerábamos que se debía aportar.

Si es que se va a presentar una modificación, voy a sostener una moción de vuelta a comisión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

En realidad, lo que estamos haciendo con esta incorporación, no es quitarle el derecho de réplica o el derecho a reconsiderar o apelar -que es en definitiva eso- a la persona a la que se le impone la multa. De hecho, no solamente esto busca darle la herramienta a la Coordinación Legal para que pueda ejecutar la multa, sino también que el propietario del terreno baldío pueda anoticiarse que se le está imponiendo una sanción, y se le da los plazos necesarios para que pueda hacer este proceso de reconsideración o de apelación, que es el proceso legal que se debe seguir ante la aplicación de una sanción.

Con respecto a la vuelta a comisión, considero que no es necesario, al proyecto lo trabajamos muchísimo en la comisión de Legislación y también en Medio Ambiente.

Lo estudiamos y aprobado, los abogados con conocimiento de causa que formamos parte de esta comisión, no es que haya un desconocimiento jurídico de cómo se procede.

En este sentido, voy a ser insistente en que sea sancionado con la incorporación propuesta.

Quería proponer una modificación donde me manifesté, en el artículo 3º sobre Procuración General, en realidad hoy en el organigrama es la Coordinación Jurídica y Legal, y agregar: “o el organismo que en el futuro la reemplace”. Nada más.

\*\*\*

### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero advertir que debería estar aquí el dictamen de la comisión de Medio Ambiente. No cumplimos con un procedimiento, hay dos dictámenes y no está, por lo menos en la información que tengo, el dictamen de la comisión de Medio Ambiente, que debería estar en debate también.



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Por lo que solicito que pasemos a un Cuarto Intermedio, creo que podemos de alguna manera, acordar una redacción final a este tema. Gracias.

T33js-mc.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por el concejal Gauffín. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 19:40'-

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 19:43'-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA.**- Gracias, Presidente. Visto el Cuarto Intermedio retiro la moción solicitada de vuelta a comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SRA. FONSECA.**- Gracias, señor Presidente.

Me quiero referir a este proyecto, que trabajamos muchísimo en la comisión de Legislación General.

Quiero destacar y agradecer el trabajo técnico que hizo la comisión en cada uno de sus artículos, tratando de adecuar la idea que me parece positiva en este caso de la concejal Pontussi, del concejal Causarano y quienes acompañan el proyecto; de brindar una herramienta y un elemento más para que se desaliente fundamentalmente la falta de mantenimiento en los terrenos baldíos de nuestra ciudad, con el objetivo de preservar a la población en relación al dengue.

Por eso, le pusimos tanto énfasis al trabajo y destacar nuevamente la labor, tanto de la comisión de Medio Ambiente que hizo un trabajo muy bueno, como la comisión de Legislación General.

Quiero decir, que notificar a través de edictos las sentencias penales, en este caso contravencionales, requiere garantizar previamente el debido proceso y cada una de las garantías que este debido proceso prevé, para no violentar los derechos de las personas y de los propietarios, en este caso los inmuebles. Y evitar también, que luego se recurran las decisiones administrativas sobre visos de nulidad del proceso.

Por eso, es que le pusimos tanto trabajo en encontrar ese mecanismo que permita al Ejecutivo Municipal, concretar la ejecución de las multas que es el objetivo, preservando los derechos individuales y los derechos al debido proceso como decía, garantizando una notificación válida en la sentencia que habilite la posterior ejecución de las multas.

Decíamos en sesiones anteriores cuando se aprobó ya el tema en otra ordenanza en la modificación a la anterior, que es importantísimo que se pueda llegar a esta instancia para que realmente se cumpla con el desmalezamiento de los terrenos, que es lo que todos queremos.

Entonces, lo que hicimos es tomar como norma supletoria el Artículo 145° del Código Procesal, Civil y Comercial. Quiero destacar también la ayuda del secretario legislativo del Concejo Deliberante, el doctor Gerónimo Amado, que también colaboró y participó en la elaboración del proyecto. Tomando este artículo para definir que el Tribunal Administrativo de Faltas en aquellos casos en que se tratare de propietario con domicilio desconocido, va a poder publicar las multas y las sanciones acaecidas en cada uno de los obrados en el Boletín Oficial en este caso y que esa notificación será fehaciente a la hora de iniciar un proceso judicial de ejecución.

Esto me parece muy importante, porque vamos a resolver el problema que se hace o no se hace con aquellos terrenos baldíos en los cuales no se puede determinar quién o donde vive el propietario para poder imponer la multa y notificarla.

La garantía está dada en que previo a ello el Ejecutivo Municipal para determinar que se trata de un propietario con domicilio desconocido, deberá tener una constancia tanto la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de la provincia de Salta como de la Policía de la provincia de Salta y esa constancia debe acreditar que se desconoce el



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

domicilio o el paradero del propietario. Únicamente en esos casos se va a poder publicar y notificar a través de la vía de edictos en el Boletín Oficial.

Me parece que es importante esto, porque de tal manera no estamos evadiendo la responsabilidad de la autoridad administrativa de notificar a través de cédulas individualmente en el domicilio del propietario las multas que se impusieran, sino que solamente va a abarcar a aquellos propietarios que constatación tengan domicilio desconocido. Creo...

T34mn-mc.-

...Creo que están garantizadas todas las instancias, las herramientas son absolutamente valiosas y válidas. Los inmuebles se van a identificar a través de catastro, ubicación y localización para evitar invadir derechos personalísimos, dañar la privacidad de las personas. De modo que, creo que no tiene fisura el dictamen y pido también, acompañamiento obviamente y pido a los concejales que lo aprobemos, porque quedó bien expuesto de esta manera.

Antes de terminar, decir que vamos a incorporar, que lo leo, señor Presidente. El Artículo 3º determinaría: "Que vencido los plazos procesales, se va a dar curso de la misma a la Autoridad de Aplicación para su ejecución ante los tribunales ordinarios. A dichos efectos, la notificación cursada en los términos del Artículo 1º se tendrá como fehaciente".

Entonces, esta ordenanza marcaría el proceso a seguir en el caso de multas de terrenos baldíos. Sería el artículo que se propone como Artículo 3º.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias, señora concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las inclusiones solicitadas, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*  
**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Para pedir la votación en bloque, salvo que algún concejal tenga que referirse al mismo y excluirlo, de los puntos 9; 10; 11; 15; 17; 18 y 20 por tratarse todos de pedidos de obras públicas y el 20 pedido de pase a Archivo de la comisión de Tránsito.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción realizada por la concejal Arroyo, de realizar la votación en bloque; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-

---  
**EXPTE. N° 135-0882/20.-**  
**PEATONALIZAR CALLES ALVARADO**  
**Y URQUIZA, DESDE BUENOS AIRES**  
**HASTA CALLE ITUZAINGÓ**  
(Punto N° 9)

-No se lee-

**DICTAMEN N°9**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente y en el marco del Plan de Movilidad Sustentable, disponga peatonalizar de manera temporal, mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, las calles Alvarado y Urquiza, desde calle Buenos Aires hasta calle Ituzaingó, donde se admita la circulación restringida de vehículos de abastecimiento comercial, taxis y particulares residentes.

**ARTÍCULO 2º. - COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

---  
**EXPTE. N° 135-0869/20.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

## SEÑALIZACIÓN DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN PARADAS DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANOS (Punto N° 10)

- No se lee-

### DICTAMEN N°10

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la señalización de la distancia social de un metro y medio entre personas en las paradas del transporte urbano de pasajeros ubicadas en el centro de la Ciudad, con el objetivo de evitar posibles contagios ante la pandemia del COVID-19.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-0650/20.- PROHIBICIÓN DE GIROS HACIA LA IZQUIERDA, CON SEÑALIZACIÓN, EN AVDA. REYES CATÓLICOS (Punto N° 11)

- No se lee-

### DICTAMEN N°11

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la prohibición de giro hacia la izquierda, con la cartelería y señalización correspondientes, sobre avenida Reyes Católicos en las siguientes intersecciones:

- Sentido sur - norte, desde calle Los Nogales hasta calle Los Ombúes;
- Sentido norte - sur, desde calle Los Tiatines hasta calle Los Fresnos.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-0870/20.- PLAN DE SEÑALIZACIÓN “DISTANCIA SEGURA” EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD (Punto N° 15)

-No se lee-

### DICTAMEN N°15

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** que el Ministerio de Salud de la Nación recomienda mantener la distancia social aunque se liberen algunas actividades; y,

### CONSIDERANDO:

**QUE,** a efectos de minimizar los riesgos de propagación del COVID-19, es necesario sostener la medida del distanciamiento entre las personas en los municipios;

**QUE,** por tales motivos, el municipio debe implementar un plan de señalización de distancia segura en los espacios públicos del microcentro de la ciudad de Salta;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de un plan de señalización denominado “Distancia Segura” en los espacios públicos del micro centro de la ciudad que consiste en pintar las veredas para delimitar líneas de separación de metro y medio, con el objetivo de evitar posibles contagios ante la pandemia del coronavirus.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-0873/20.- INTIMACIÓN A PROPIETARIO DE TERRENO EN B° GRAND BOURG, POR LIMPIEZA DEL MISMO (Punto N° 17)

- No se lee-

### DICTAMEN N°17





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en la intersección del pasaje Hipólito Bouchard y calle Olegario V. Andrade de barrio Grand Bourg para que realice de manera inmediata el desmalezado y limpieza, conforme lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 13.652, Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario y aplique las multas correspondientes.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**EXPTE. N° 135-0864/20.-  
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES  
EN B° GAUCHITO GIL  
(Punto N° 18)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 18**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los microbasurales ubicados en avenida Agrupación Tradicionalista San José de Metán, desde avenida Martín Borelli hasta el río Arenales en el asentamiento Gauchito Gil.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. N° 135-0872/20.-  
ASUNTOS OBRANTES COMISIÓN  
DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE,  
PASAN A ARCHIVO  
(Punto N° 20)**

- No se lee-

**DICTAMEN N°20**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente C° N°135-872/2020, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).-Se va a votar en general y en particular los proyectos de los puntos del Orden del Día:9; 10; 11; 15; 17; 18 y 20; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).-APROBADOS.-  
**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

**EXPTE. N° 135-0840/20.-  
QUE EL EJECUTIVO PROVINCIAL  
GESTIONE ASISTENCIA AL  
TRANSPORTE ESCOLAR  
(Punto N°12)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 12**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**VISTO:** la solicitud de la Asociación de Transporte Escolar Salta – A.T.E.S.A; y,  
**CONSIDERANDO**

**QUE,** a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 20 de marzo del corriente, y sus sucesivas prórrogas, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso en el territorio argentino la medida del aislamiento social, preventivo y obligatorio por el brote de la pandemia del Coronavirus;

**QUE,** el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en concordancia con los gobiernos nacional y provincial, suspendió las clases a fin de tomar las medidas preventivas correspondientes;

**QUE,** en consecuencia, el sector del transporte escolar en la ciudad de Salta, al estar relacionado directamente con las actividades lectivas, resultó afectado económicamente por no poder brindar su servicio, siendo éste su única fuente de ingreso;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9º Sesión Ordinaria

**QUE**, a partir de esta situación, dicha asociación solicita asistencia económica y propone al Estado brindar servicios de transporte para el traslado de personas, documentación, suministros sanitarios, alimentos, entre otros, hasta tanto se reinicien sus actividades con normalidad;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

**DECLARA:**

**PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO** que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Provincial a los fines de brindar asistencia económica a los licenciarios de transporte escolar de la ciudad de Salta, y celebre convenios que contemplen la disposición de sus vehículos para el traslado de personas, elementos y asistencia necesaria en el marco del estado de emergencia sanitaria en el territorio de la provincia de Salta.

**SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente a Poder Ejecutivo de la provincia de Salta.

**TERCERO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).-Se va a votar el proyecto del punto 12 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).-APROBADO.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

## EXPTE. N° 135-0826/20.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN MASIVA, SOBRE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR COVID-19 (Punto N° 13)

-No se lee-

**DICTAMEN N°13**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la Resolución N° 22/20 emitida por el Comité Operativo de Emergencia Covid-19; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, dicha resolución habilita, en el ámbito de todo el territorio provincial, la actividad de los comercios, que deberán cumplir con los protocolos sanitarios, sin concentración de personas y sin espera dentro de los establecimientos;

**QUE**, esta medida, que apela a la responsabilidad individual y colectiva, necesita del acompañamiento del municipio a través de campañas de difusión sobre sus alcances;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice una campaña de comunicación por medios gráficos, radiales, televisivos y redes sociales, sobre las condiciones y obligaciones establecidas en la Resolución N° 22/20 del Comité Operativo de Emergencia Covid-19, que habilita la actividad comercial con los parámetros epidemiológicos y sanitarios que se vienen implementando de acuerdo con la normativa nacional y provincial dictada en el marco de la pandemia.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).-Se va a votar el proyecto del punto 13 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).-APROBADO.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

-Se retira del recinto la concejal Arroyo-

.-.-.-

## EXPTE. N° 135-0846/20.- SALA DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL CONCEJO DELIBERANTE (Punto N° 14)

-No se lee-

**DICTAMEN N°14**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER** en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta una sala de primeros auxilios destinada a la atención inmediata del personal y vecinos que asistan a la institución.

**ARTÍCULO 2º.- LA** sala de primeros auxilios deberá contar con materiales básicos de primeros auxilios:

- Algodón hidrófilo;
- Gasas Estériles;
- Vendas;
- Esparadrappo hipo alérgico;
- Apósitos adhesivos;
- Antisépticos y desinfectantes (agua oxigenada, suero fisiológico, soluciones



# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Yodadas, jabón desinfectante etc.).

**ARTICULO 3º.-** LA sala de primeros auxilios contará con la coordinación de profesional médico designado y personal de enfermería en horarios laborales a determinar.

**ARTICULO 4º.-** LA conformación de la sala de primeros auxilios estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Concejo Deliberante.

**ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE,** Publíquese y dese al Registro Municipal.

T35mm-mia.-

## MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

**SR. ALTAMIRANO.-** Gracias, señor Presidente.

Iba a solicitar que vuelva a comisión el proyecto que presenté para hacer distintas adecuaciones del trabajo operativo para la sala de primeros auxilios en el Concejo Deliberante y de alguna manera, también hacer extensiva la invitación al Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante, porque considero que este es un trabajo que tenemos que hacer entre todos, adecuar los distintos puntos necesarios para que lo analicemos en la comisión de Salud. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Altamirano, de la vuelta a comisión del proyecto; los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

## EXPTE. N° 135-0843/20.- CONTENCION ALIMENTARIA A VENDEDORES AMBULANTES (Punto N° 16)

-Se lee-

### DICTAMEN N° 16

**CONCEJO:** la comisión de Acción Social y Becas ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal Ricardo Ariel Flores aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga, en forma urgente, la contención alimentaria de los trabajadores integrantes de la organización SumajHuasi y del Sindicato Nacional de Vendedores Ambulantes Regional Salta que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

**SR. FLORES.-** Gracias, señor Presidente.

Primero, agradecer a la comisión de Acción Social que está colaborando con el proyecto, ya casi prácticamente está resuelto, y a todos los compañeros pedimos que apoyen este proyecto.

Es el tema de los vendedores ambulantes de todo el centro, que lamentablemente están pasando una situación grave, recién están volviendo a su trabajo. Eso es todo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

## EXPTE. N° 135-0851/20 y otro.- QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL, SOLICITE A ENTIDADES BANCARIAS APERTURA DE NUEVOS CAJEROS AUTOMÁTICOS (Punto N° 19)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 19

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**VISTO:** la pandemia de Covid/19, declarada el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 20 de marzo del corriente, por el cual el Poder Ejecutivo Nacional dispone el aislamiento social, preventivo y obligatorio; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** es importante evitar la aglomeración de personas en las terminales de cajeros automáticos, con el objetivo de evitar posibles contagios;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

**D E C L A R A:**

**PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO,** que el Poder Ejecutivo Provincial solicite a las entidades bancarias, la apertura de nuevas terminales de cajeros automáticos en distintos puntos de la ciudad.

**SEGUNDO.- REMÍTIR** copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial.

**TERCERO.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR.PRESIDENTE(Madile).**- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

. \* \* \*

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Amado).**- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-0899/20.-**

### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:**

La ley provincial N° 6.534 - Carta Municipal de la ciudad de Salta, la ley provincial N° 8.072 que establece el sistema de contrataciones de Salta, su decreto reglamentario N° 1319/18 y la Ordenanza N° 15.593 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el barrido y limpieza de calles, espacios públicos, canales y vertederos de la ciudad de Salta es realizado, desde el año 2000, a través de la adjudicación a una empresa, que centraliza todos los servicios;

Que, si bien dichos servicios fueron adjudicados mediante un procedimiento licitatorio, con posterioridad fue prorrogada hasta la fecha, manteniéndose la adjudicación a la misma empresa, afectando así lo dispuesto por el art. 104 inc. a) y b) de nuestra Carta Municipal que establece: “Condiciones para el Otorgamiento. La ordenanza sobre las concesiones de servicios públicos se sancionará de acuerdo con los siguientes principios: a) Las concesiones nunca se otorgarán en condiciones de exclusividad y/o monopolio. - b) Tendrán plazos máximos de duración atendiendo a las características propias de cada tipo de servicio. - c) La Municipalidad fiscalizará la actividad en los concesionarios en lo concerniente a la efectiva prestación de los servicios y el cumplimiento de los precios y tarifas”;

Que, los servicios mencionados debieran ser otorgados a distintas empresas y cooperativas radicadas en el municipio, concediéndoles prioridad y posibilitando así que las mismas generen fuentes de trabajo;

Que, para ello es necesario se proceda a realizar los actos administrativos internos correspondientes para iniciar el procedimiento conforme ley N° 8.072, cuyo art. 12 reza: “Los procedimientos para la selección de contratistas son: a) Licitación Pública. b) Adjudicación simple. c) Contratación abreviada. d) Remate o subasta públicos. El funcionario responsable podrá efectuar consultas a los oferentes en forma individual o conjunta. Estos trámites se efectuarán por escrito y con las formalidades que prevea la reglamentación. Los procedimientos mencionados podrán practicarse mediante la utilización de medios tecnológicos de información y/o de comunicación” (art. 14; Decreto Reglamentario N° 1319/18);

Que, de esta forma, se daría lugar a la participación de distintos oferentes, teniendo como principios rectores los de igualdad y transparencia. Así, se descentralizarían dichos servicios, posibilitándose que empresas y cooperativas locales participen en pie de igualdad, en los correspondientes procedimientos de contratación, y convertirse prestadoras;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, realice el inicio del proceso de contratación de los servicios de barrido y limpieza de calles, espacios públicos, canales y vertederos de la ciudad de Salta, conforme lo establece la Ordenanza N° 15.593, de adhesión al Sistema de Contrataciones de la Provincia aprobado por Ley N° 8.072.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese intervención en el Registro Municipal.

**Firma el concejal:** Ángel Causarano.-

**SR.PRESIDENTE(Madile).**- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE(Madile).**- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE(Madile).**- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-0905/20.-**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

El público y crucial momento por el que transitan los sectores que prestan servicios educativos no formales, entre ellos, las salas maternas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, este sector mencionado atraviesa hace tres meses por una situación angustiante, ya que deben pagar alquileres altísimos, impuestos asfixiantes y cargas y aportes sociales, lo que se vio recrudecido por el cumplimiento del cese total de las actividades en consonancia al respeto irrestricto que como población debemos acatar, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio;

Que, la mayoría de los espacios donde están instaladas las salas maternas son alquilados, y más del 90% de estas propiedades deben ser refaccionadas y acondicionadas para su funcionamiento, con el agravante de que es incierto cuando retornarán a la normalidad;

Que, existen costos fijos correspondientes a salarios del personal docente y no docente, que deben abonarse a pesar de que las actividades se encuentran suspendidas por la cuarentena;

Que, a esta situación desesperante se suman las facturas de los servicios públicos, que deben afrontarse por idénticos montos a cuando las salas estaban en pleno funcionamiento;

Que, desde este Cuerpo debemos bregar por los intereses de todos los sectores que forman nuestra comunidad;

**POR ELLO;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

**DECLARA:**

**PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO** que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área pertinente, arbitre los mecanismos conducentes para eximir del pago de los servicios públicos sanitarios y eléctricos a las instituciones prestadoras de servicios de educación no formal, denominadas salas maternas, por el periodo en que se encuentre vigente el aislamiento, preventivo, social y obligatorio.

**SEGUNDO.-QUE VERIA CON AGRADO** que el Ente Nacional Regulador de Gas (ENARGAS) arbitre los mecanismos conducentes para eximir del pago del servicio de gas natural a las instituciones prestadoras de servicios de educación no formal, denominadas salas maternas, por el periodo en que se encuentre vigente el aislamiento, preventivo, social y obligatorio.

**TERCERO.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Darío Madile.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-0909/20.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO,**

La situación de conflicto permanente en la que se encuentra el Hospital Municipal de Salud Animal, y

**CONSIDERANDO,**

Que, desde el inicio de la nueva gestión municipal se sucedieron numerosos reclamos por parte de los trabajadores, médicos veterinarios y operarios que revistan en la mencionada dependencia;

Que, se conocieron situaciones de conflicto laboral con empleados contratados y reclamos de proteccionistas, no solo en relación a la estabilidad laboral de los trabajadores sino también respecto a los servicios prestados, atención médica de los animales, insumos y medicamentos, entre otros;

Que, este Cuerpo tomó conocimiento de que a la fecha se encuentran en huelga de hambre en las instalaciones del hospital, trabajadores a quienes se les habrían rescindido los contratos, provocando un grave daño en sus subsistencias, más aún si se tiene en cuenta la crítica situación que atraviesa nuestra comunidad con motivo del estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio;

Que, según los trabajadores, existía un compromiso de la Intendencia de rever los ceses contractuales operados en febrero, una vez que retornaran a las actividades normales los empleados municipales;

Que, los trabajadores expresan que, al no obtener ninguna respuesta del Ejecutivo Municipal, permanecen desde hace una semana en señal de protesta sin recibir alimentos;

Que, esta situación es insostenible y genera un grave riesgo en la vida y la salud de las personas involucradas;

Que, este Cuerpo destaca el gran valor que tiene para la comunidad el Hospital Municipal de Salud Animal como así también la importante labor realizada por los trabajadores que, con gran compromiso y vocación de servicio, se desempeñan desde su inauguración el 17 de septiembre de 2019,

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN SESION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal regularice la situación de los trabajadores que prestan tareas en el Hospital Municipal de Salud Animal, revea el cese en la prestación de los servicios de quienes se desempeñaran con compromiso y eficiencia en dicha dependenciay normalice las prestaciones sanitarias, proveyendo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

---

insumos y medicamentos óptimos en su calidad y cantidad para garantizar la normalidad de los servicios que el hospital brinda a la comunidad.

**ARTICULO 2.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Francisco Benavidez.-

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA.FONSECA**.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que el tema del Hospital de Salud Animal, es un tema recurrente, viene con dificultades y complejidades desde el inicio de la nueva gestión municipal, que tuvo muchos problemas, fundamentalmente en materia de las contrataciones de sus trabajadores. Este...

T36sq-mc.-

...Este proyecto tiene su origen en el reclamo que nos hicieron llegar los empleados, que están actualmente en el noveno día de huelga de hambre que están llevando adelante allí en el local en el cual se ubica el Hospital de Salud Animal.

Esos operarios que con mucha responsabilidad y compromiso llevaron adelante durante estos años, la atención de los animalitos que van a ser atendidos ahí en este espacio tan valioso para nuestra comunidad. Hacen un trabajo realmente impecable los operarios. Muchos de ellos son hijos de empleados municipales también, estaban contratados y a los cuales se les rescindió sus contratos.

Recordemos que estamos en una situación de pandemia, que tenemos una situación crítica, en materia económica social y estos trabajadores están en huelga de hambre, son nueve días y nos preocupa tremendamente su salud y su seguridad.

Por eso estamos pidiéndole, que al expediente, por favor, a la resolución que se extraiga dentro del expediente se agregue la nota N°925 ingresada en este Cuerpo, la cual nos plantea la necesidad que tomemos alguna acción para resolver su problemática.

Pido que se incorpore al expediente la nota 925 y solicito que se apruebe esta resolución, a los efectos que podamos llevar algún margen de esperanza a estas familias que dependen del trabajo de estas personas.

Nuestra mayor solidaridad con los trabajadores tanto con los veterinarios, como con los operarios y todos los trabajadores que se desempeñan en el Hospital de Salud Animal. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE** (Madile).-Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tablas.

**SR.SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-0910/20.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 10371 que establece el régimen bajo el cual este Cuerpo legislativo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, y éste responde, solicitudes de informes; y

**CONSIDERANDO:**

QUE, dicha facultad está contemplada en el art. 22, inc. I) de la Carta Municipal. Por otro parte, conforme lo dispuesto en el artículo inc. i de nuestra Carta Municipal, es obligación del Departamento Ejecutivo contestar a los requerimientos efectuados;

QUE, la Ordenanza N° 14.337 modifica la Ordenanza N° 10.371 y fija la multa por incumplimiento en el plazo de contestación en 250 Unidades Tributarias (UT) y la Ordenanza N° 14818 establece un plazo máximo de 15 días al plazo para contestación;

QUE, este Concejo necesita contar con la información solicitada de manera oportuna, precisa y objetiva, en tiempo y forma para poder legislar de manera acertada y justa, de manera que reditúe en un mejor beneficio para la comunidad en su conjunto;

QUE, mediante expedientes C°N°s 135-0256/20, 135-0272/20, 135-0394/20, 1350401/20 y 135-0402/20 este Concejo Deliberante solicitó informes al Departamento Ejecutivo Municipal, los que fueron contestados fuera del término establecido; mientras que el expediente N° 135-0421/20 no fue contestado a la fecha y que el término establecido se encuentra vencido;

QUE, la Ordenanza N° 10.371 en su artículo 2 establece que "vencido el plazo establecido para la contestación de la Solicitud de Informe se elevaran las actuaciones al Tribunal de Cuentas para realizar el pertinente Sumario Administrativo";

**POR ELLO;**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

---

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: ELEVAR** al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, copias de las actuaciones contenidas en los expedientes CºNºs 135-0256/20, 135-0272/20, 135-0394/20, 135-0401/20, 135-0402/20 y 135-0421/20, a efectos de querealice los pertinentes sumarios administrativos y aplique las sanciones correspondientes a los funcionarios, en el marco de la Ordenanza Nº 10.371 y modificatorias.

**ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**Firma la concejal:** Paula Benavides.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

A lo largo de estas sesiones que vinimos transitando, escuché la queja constante de mis pares, de la falta de contestación de los pedidos de informes del Ejecutivo Municipal. Información que es indispensable para este Cuerpo deliberativo para poder legislar de manera correcta y con datos verídicos que provengan del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se retira del recinto la concejal Fonseca-

No voy a hablar del delito del incumplimiento de los deberes de funcionarios, porque voy a ser benévola. Pero, considero que es indispensable que apliquemos una sanción ejemplar, que ya tenemos establecida por ordenanza para aquellos funcionarios que no cumplen con las contestaciones en debido tiempo.

Es por eso, que presento este proyecto de resolución, en el cual pido al Tribunal de Cuentas, que es la Autoridad de Aplicación, que se haga efectiva la multa que se establece para estos supuestos a los expedientes que fueron contestados de manera extemporáneas y también, para aquellos que ya se venció el plazo y no contestaron. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levante la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.....

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. Nº 135-0914/20.-  
PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

El Decreto Provincial Nº 250/20 mediante el cual se declara el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia de Salta, por el plazo de seis meses; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, ante la declaración del estado de emergencia sanitaria el gobierno provincial autorizó al Ministerio de Salud Pública a disponer la reasignación momentánea de los recursos humanos dependientes de ese organismo, que resultaren necesarios a fines de lograr una atención más eficiente de la salud durante este periodo;

**QUE**, en función de ello y a fin de mantener la mayor disponibilidad operativa de los recursos humanos, hospitalarios y equipamientos del sistema de salud, se dispuso la suspensión de las operaciones programadas en todos los hospitales de la provincia de Salta;

**QUE**, hasta la fecha y en función de las políticas acertadas y tomadas oportunamente, se logró aplanar la curva de contagios en todo el territorio provincial; permitiendoretomar muchas actividades que no eran esenciales desde el inicio, bajo estrictos protocolos sanitarios para cada actividad;

**QUE**, hasta la fecha solo se reportaron cinco casos positivos de contagio por coronavirus (COVID-19) en toda la provincia;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
DECLARA:**

**ARTICULO 1º:** QUE vería con agrado que el Ministerio de Salud de la provincia de Salta analice la factibilidad de reiniciar las intervenciones quirúrgicas programadas en todos los hospitales del sistema de salud de la provincia de Salta, de carácter público y privado.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**Firma el concejal:** José Gauffin.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-



## Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

T37js-mc.-

**SR. GAUFFÍN.**- Gracias, señor Presidente.

El 13 de marzo pasado, el Gobierno de la provincia declaró el estado de emergencia sanitaria en toda la provincia, adhiriendo también al DNU nacional en relación a la pandemia que se declaró a nivel mundial. A partir de ahí, el Gobierno de la provincia autorizó al Ministerio de Salud a disponer las reprogramaciones y todas las acciones que llevaron a tener en forma operativa todo el sistema de salud, atendiendo a la pandemia, a esa posible curva de contagio que tenemos en ese momento y todo el temor que se produjera y había que estar preparado.

Recuerdo bien las palabras del gobernador que decía: “*prefiero que me critiquen o me condenen porque me preparé de más y no porque me preparé de menos*”. No se puede criticar eso y creo que fue muy acertado.

Ya pasaron dos meses de aquel momento y la Provincia en función de esas medidas acertadas y oportunas aplanó definitivamente en la provincia la curva de contagio. Gracias a Dios tenemos nada más que cinco contagios confirmados, de los cuales solo dos nada más están en tratamiento, el resto son casos sospechosos que no necesitan de un todo sistema hospitalario para contenerlo mientras se verifica su contagio o no.

En función de esas medidas que se tomaron para disponer y tener disponible todo el sistema de salud, se postergaron todas las operaciones programadas que hay en el sistema de salud tanto público como privado. Pasaron dos meses y uno advierte claramente que tenemos un sistema, perdone que lo diga en términos no muy académicos, pero tenemos un sistema de salud totalmente ocioso, porque no estamos atendiendo a una gran cantidad de enfermos por el tema de coronavirus.

De hecho, se hacen operaciones de urgencias, consulté todos estos días con distintos médicos del sistema de salud privado y público. Las operaciones de salud de operaciones programadas siguen suspendidas, tenemos una capacidad ociosa de más del 50% por lo que me dijeron, no soy experto en la materia, pero creo que es el momento de comenzar nuevamente con estas operaciones programadas.

Hay mucha gente que está sufriendo, si bien no son operaciones que comprometan su salud, pero sí que a lo largo del tiempo si no se realizan rápidamente van a terminar comprometiendo la salud.

Así que, me parece oportuno que el Gobierno pueda empezar a evaluar el inicio nuevamente de las operaciones programadas en el sistema de salud. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - **APROBADO.**-

**QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.\*.\*.\*

### PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile). Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI.**- Gracias, señor Presidente.

Para pedir, antes de finalizar, la reconsideración en las solicitudes de informes. El concejal Alurralde pidió la inclusión de un pedido de informes 1778/19.

Conversando y habiendo visto el dictamen, sería interesante que vuelva a la comisión de Servicios Públicos para que podamos adecuarlo, porque ya lleva un año y tiempo. Sería interesante incluir otros temas, por eso habiéndolo conversado con el autor del proyecto que pidió la incorporación, solicito la reconsideración para que vuelva a comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de reconsideración, solicitado por la concejal Pontussi, de que vuelva a comisión dicho expediente; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - **APROBADO.**-





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

12ª Reunión  
9º Sesión Ordinaria

. \* \* \*.  
**INVITACION**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

**SR. FLORES**.- Gracias, señor Presidente.

Como todos los concejales habrán visto que dejé un papelito referido a donación de sangre, ya que el próximo miércoles se tratará ese proyecto. La intención es impulsar la promoción permanente de hemodonación voluntaria y habitual. El...

T38mn-mc.-

...El próximo miércoles también vendrá el camión, el concejal que quiera donar sangre, ya que se hará un video para promocionar que salga de aquí del Concejo e incentivar a todos los centros vecinales de la ciudad de Salta con este proyecto de donar sangre.

A cada concejal se le cursará la invitación y se le anotará. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Si, simplemente para resaltar esto que acaba de plantear el concejal Ariel Flores.

Una de las consecuencias negativas que tuvo el primer aislamiento es que decayeron enormemente las donaciones de sangre. Los requerimientos y la necesidad seguían igual, pero por producto del aislamiento hubo una caída fenomenal de dadores de sangre.

En Centro de Hemoterapia Regional de la provincia hizo esfuerzos enormes y quiero resaltar esta iniciativa del concejal Ariel Flores, porque hay que volver a retomar la mística de donar sangre, ser dadores seriales de sangre, uno puede donar dos veces al año sangre y realmente hace falta.

Así que, quiero resaltarlo y me parece importantísimo que todos podamos participar de ese momento. Gracias, señor Presidente.

. \* \* \*.  
**NOTAS**

### (CONFORMACION DE INTERBLOQUES)

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Ahora si se va a dar lectura por Secretaría Legislativa las notas presentadas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

Salta, 20 de mayo de 2020

Al señor  
Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
**Dn. DARÍO HECTOR MADILE**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

**Ref.-Expte. 135-932/20**

El que suscribe, Ángel Causarano, concejal de la ciudad de Salta, se dirige a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de este Cuerpo deliberativo a fin de informar la conformación del bloque Un cambio para Salta, integrado por el suscripto.

Por lo expuesto solicito se tome nota y oportunamente se efectúe la modificación correspondiente a la Comisión de Labor Parlamentaria, Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial.  
Aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

**ÁNGEL CAUSARANO**

Concejal

. \* \* \*.  
-.-.-.

Salta, 20 de mayo de 2020

Al señor  
Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
**Dn. DARÍO HECTOR MADILE**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

**Ref. Conformación Interbloque**

De mi nuestraconsideración

Los abajo firmantes presidentes de bloque tenemos el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de infórmale la integración del interbloque denominado Identidad Salteña, que está formado por los bloques políticos: Salta tiene Futuro, Yo participo, Propuesta Salteña, Juntos por el Cambio, Salta Independiente, Ahora Patria, Nueva Generación y Un Cambio para Salta.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

# Versión Taquigráfica

20 de mayo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

12ª Reunión  
9ª Sesión Ordinaria

\*\*\*

## -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Florencia Mora y José García a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y empleados de la Institución, los concejales **FLORENCIA MORA** y **JOSÉ GARCÍA**, arrián las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 20:17'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-  
Colabora en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO

Jefa Departamento Taquígrafas